

MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 60  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. – Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: "RAR S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA – CONCURSO ESPECIAL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. (Expte. 2852408/36)", Mart. Carlos Ferreyra M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525-Cba., rematará en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas N°262 – Cba.), día 29/03/2017, 9:00 hs., luego de efectivizada la subasta del Expte. N°2847227/36, los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida: Lote 1) Un centro mecanizado horizontal, usado, industria japonesa, marca MORI SEIKI, mod. NH5000DCG/40 c/N° NH502GE0391. Cantidad de portaherramientas: 40, equipada c/unidad de gobierno marca MORI SEIKI, mod. MSX-701III, transformador de 55 kva. y extractor de virutas marca MOSNIK mod. RDIIC-020 N° 071485-4, todo formando una sola unidad, año 2007, base: \$210.000; Lote 2) Un centro mecanizado horizontal, industria japonesa, marca MORI SEIKI, modelo NH 5000 DCG/40, año de fabric. 2008, equipada c/unidad de gobierno Mori Seiki, transformador de 55 kva. y extractor de virutas mod. RDIIC-020 N°090284, todo formando una unidad, base: \$210.000; Lote 3) Centro mecanizado horizontal marca MORI SEIKI mod. NHX4000 año de fabric. 2011 c/N° NHX40111005 equipada con unidad de gobierno mori seiki, transformador de 55 kva. y extractor de virutas con control numérico M730 BM, todo formando una unidad, base: \$187.500; Lote 4) Un grupo electrógeno N° 23844-1 estático –usado- Industria Argentina, marca Palermo, modelo PP de 405 KVA/302 KW, compuesto de un motor de combustión interna diésel turbo aspirado marca Perkins, mod. 2306 TAG3A, alternador marca Gramaco, modelo G2R 315 SA/4 de 405 KVA de potencia a 1500 rpm.220.380V, todo formando una unidad, sin base; Lote 5) Un equipo para control de llantas de medición flexible –usado- marca INFAS año de fabric. 2011 con N° OT13672 c/ control numérico Siemens todo formando una unidad, base: \$80.000. CONDICIONES: Saldrán a la venta por las bases consignadas en cada

caso, salvo lote 4) que será sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Se admiten 'ofertas bajo sobre cerrado', las que se recibirán en el Juzgado hasta las dos primeras horas hábiles del día 27/03/17, debiendo contener el monto total del precio ofrecido en moneda de curso legal, datos identificatorios del postulante y firma, además el oferente tiene que estar presente al inicio de la subasta, bajo apercibimiento que se considere no válida su propuesta. INCREMENTO POSTURA MINIMA: Los Lotes 1), 2) y 3) \$20.000, Lote 4) \$5.000 y Lote 5) \$10.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N°20682705 (CBU0200922751000020682756) o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. mismo acto (10% efvo). Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión: art. 586 C.P.C.. Terceros atenerse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICIÓN: Camino a Monte Cristo Km. 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs. Informes al Martillero: vía mail a ezeffronteravaca@gmail.com o mart.ferreyra@gmail.com o por whatsapp a los N° 0351-6814689 – 351-6501338 o Tél. 0351-4218716. OF.: 17.03.17. Fdo.: Dr. Beltramone Hugo Horacio - Secretario.-

3 días - N° 92314 - \$ 2642,07 - 29/03/2017 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc. N° 6 Cba., autos "RAR S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA – CONCURSO ESPECIAL BANCO MACRO S.A.- (Expte. N° 2847227/36)", Mart. Carlos Ferreyra MP 01-214, c/domic. Deán Funes N° 525 Cba., rematará en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas N° 262 – Cba.), día 29/03/2017, 9:00 hs., el siguiente bien prendado de la fallida: Centro de mecanizado horizontal marca Mori Seiki, Modelo NH5000DCG/40, N° Serie NH502GH0532 (CU-419) c/control numérico MSX-701III, origen Japón.- CONDICIONES: Sin base, al mejor postor y en el estado en que

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Audiencias .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 14
Rebeldías .....	Pag. 19
Sentencias .....	Pag. 20
Usucapiones .....	Pag. 20

se encuentra. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado, las que se recibirán en el Juzgado hasta las dos primeras horas hábiles del día 27/03/17, debiendo contener el monto total del precio ofrecido en moneda de curso legal, datos identificatorios del postulante y firma, además el oferente tiene que estar presente al inicio de la subasta, bajo apercibimiento que considere no válida su propuesta. INCREMENTO POSTURA MINIMA: \$ 3.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N° 20682608 – (CBU 0200922751000020682688), o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. Mismo acto (10% efvo.) Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión: art. 586 C.P.C.. Terceros atenerse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICION: Camino a Monte Cristo Km 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs.- Informes al Martillero: vía mail a ezeffronteravaca@gmail.com ó mart.ferreyra@gmail.com ó por WhatsApp a los N° 351-6814689 – 351-6501338 o por Tel: 0351-4218716.- Of. Cba. 17.03.2017.- Dr. Beltramone Hugo Horacio - Secretario.-

3 días - N° 92312 - \$ 1403,58 - 29/03/2017 - BOE

Orden Juez de Familia 6° Nominación autos: " CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. ANA MARIA TORRES EN : BOSSIO MONICA RUTH C/ WARDE HUMBERTO EDUARDO –DIVORCIO VINCULAR- -EXPEDIENTE N° 1859615", Martillero M. Gabriela Cornejo, matricula 1-587 con domicilio calle

Montevideo 715, 1° "C", Córdoba, rematará el día 07 de Abril de 2017, a las 10:00 hs. o día hábil siguiente, misma hora lugar y condiciones si aquel resultare inhábil, en Sala Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, inmueble en calle Chacabuco sin número (entre los n° 275 y 283) B° Centro Inscripto Matricula N° 594.679 CAPITAL (11) a nombre del demandado Warde Humberto Eduardo, Lote de terreno edificado designado Lote 35 s/ plano aprobado en Expte. Pcial. N° 0033-34500/92 Carpeta de P.H. 6065. Sup. Total de 90ms.82dms.cds.CONDICIONES: base: \$ 850.494,00, dinero de contado, efectivo, mejor postor. Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (3%) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, (Ley 9505), saldo al aprobarse subasta(art. 589 del C.P.C.), mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/81674303, CBU 0200922751000081674338, para los presentes autos y juzgados, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 5.000. Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibimiento (art. 586 del P.C.P). Edificación en construcción: esqueleto de hormigón de un edificio de 12 pisos. Cada piso posee 3 pilares de hormigón, con su respectiva escalera para acceder al piso siguiente, hueco para ascensor. Desocupado. En la zona existen todos los servicios, calle pavimentada, (según constatación fs. 383). Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404- Of. 15 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. María Pamela López Minuet: Secretaria-

5 días - N° 92030 - \$ 2532,35 - 07/04/2017 - BOE

O/ Excm. Sala 5° Cámara del Trabajo – Sec. N° 10, en autos "ARIAS ESTEBAN ALEJANDRO c/ PEREZ ESTELA NELIDA y otro ORD. ACCIDENTE - EXPTE. 3192167", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 30/03/2017, a las 10:30hs, en Sala de Audiencias de esta Sala sito en segundo piso de Tribunales III (Bv. Illia esq. Balcarce) de esta Ciudad, o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar.- EL INMUEBLE, inscripto a nombre de la demandada Pérez Estela Nélica DNI 14.154.767, en la matrícula: N° 973926 (11) Lote de Terreno N° 9 de la Mza. 38 B° Villa Cornú de 15,33mts. de fte. Por 43,75mts. de fdo. Sup. 670,68m2.- Base de \$52.167, dinero en efectivo y/o cheque certifica-

do, al mejor postor. Comprador abona 20% del precio más comisión de martillero,(3%), saldo al aprobarse la misma. Si el pago del saldo de la subasta se realiza después de los 3 días de aprobada, ésta devengara un interés igual a la Tasa Pasiva promedio BCRA, más el 2% mensual, compra en comisión art. 586 del CPC. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 – Ley 9505 (4%).- Postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: lote de terreno baldío en calles Coligue esq. Yafú, con una pequeña construcción de ladrillo en bloques.- Desocupado. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Sucaria.- Sec. Cba 21/03/2017.-

4 días - N° 92790 - \$ 2448,68 - 30/03/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC de 38° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "Arroyo, Julio Cesar c/ Pizano, Sara Zulema y otros –Ordinarios - N° 1327049/36-", el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2° C de Córdoba REMATARA el jueves 30-03-2017, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba, los derechos y acciones de propiedad del co-demandado Alfredo Orlandino PERESSOTTI(hoy fallecido)-equivalentes al 50%-que tiene sobre los inmuebles Matrículas N 1380000 (11) Lote 11(superficie255 m2) y 1380001 (11), (según Catastro 327,65 m2), que poseen el mismo número de cuenta ante DGR y saldrán a la venta en un solo bloque, ya que según constatación se encuentran unidos y posee cuatro ingresos y las construcciones allí existentes ocupan los lotes 01 y 11, a saber: El ingreso por Bajada de Piedra N° 432 se encuentra desocupado y se desarrolla en dos plantas. Cuenta con un living, una galería con acceso al patio, cocina, lavadero, un baño completo, una habitación principal en planta baja y un patio de luz con pasillo tapiado, otra habitación en planta alta y balcón tapiado Otro acceso lo constituye el garaje de la vivienda. Ocupado por una pareja y tres hijos menores de edad, como cuidadores, manifiestan haber sido puestos en tal carácter por el dueño, Sr. José Luis Peresotti, desde hace unos cinco años aproximadamente. Cuenta con garaje ambientado como cocina-comedor, un pasillo de distribución, un baño y un dormitorio. Todo con pisos calcáreos.- Otro acceso es el Departamento sito en Planta Alta. Ocupado por dos adultos, que invocan condición de inquilinos. Tiene un living-comedor, una cocina, un baño y una habitación Otro acceso es sobre Bajada de Piedra sin número visible, esquina con calle Culpina. Se trata de un terreno baldío en forma de "L" con restos de muebles calcinados. Condiciones: SIN BASE. Postura mínima: \$ 10.000,

dinero en efectivo, o cheque certificado, seña 20 % del importe de su compra, con más comisión martillero, más 4% Ley 9505 Art. 24. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Saldo al aprobarse subasta más tasa pasiva del B.C.R.A e interés 2% nominal mensual desde fecha subasta y hasta efectivo pago, por mora imputable al comprador. Servicios: de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, pavimento, cloacas y teléfono. Conforme surge informe de Catastro obrante a fs.518,las Parcelas 01 y 11 se encuentran unidos a los fines impositivos y que previa la Certificación Catastral prevista en el Art.34 de la ley 5057,el propietario deberá iniciar expediente ante esta Dirección solicitando registrar la división parcelaria conforme a los títulos. Deberá manifestar su número de cuít. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 de 16 a 20 hs. e-mail: martillero.asociado@gmail.com . Fdo: Arturo Gómez –Secretario- Oficina:23/03/2017

3 días - N° 92800 - \$ 3098,70 - 30/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 6, autos: "SALDUBEHERE, MARCOS AUGUSTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°2332480/36), Mart. Carlos Javier ROQUE ACHAVAL, M.P. 01-646, domic. Duarte Quirós 640, 4° "C", rematará 29.03.2017, 10,00 hs., Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba.), INMUEBLE ubic. en Country San Isidro, Villa Allende, Lote 1, Manz. 11, sup. 1.616,65 m2, insc. MATRÍCULA N°524.124 (13) a nombre del fallido (100%). Conforme constatación: Casa con living comedor, escritorio, 3 dormitorios, 3 baños -uno en suite-, lavadero, galería, cochera, asador y pileta, en buen estado de conservación, abert. aluminio, piso madera en dorm. princ. c/calef. central y servicios de agua, cloacas, luz y gas c/zepelín. Estado de ocupación: Ocupado por inquilinos con contrato vigente hasta el 30.09.2019. CONDICIONES: Saldrá a remate por la base imponible (\$2.264.402), al mejor postor, estado en que se encuentra. Increm. Post. Mínima: \$20.000. PAGO: 20% en concepto de seña y a cuenta precio, más Impuesto Fondo Prev. Violencia Familiar (4%) y comisión ley Martillero (3% en efvo.), de contado mediante transf. bancaria a cuenta Bco. Cba.-Suc. Trib. N° 922/33763709; CBU: 0200922751000033763792 o cheque certificado ord. Síndico c/impuesto a cargo comprador. Saldo 5 días notif. aprob. subasta mediante transf. banc. elect., bajo aperc. art. 589, 1° parte, CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (art. 586

C.P.C.). Adquirente deberá constituir domic. radio Tribunal. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. Exhibición: Martes 28.03.17, de 15 a 17 hs. Se subastarán también 2 Lotes de bienes muebles (sillas, mesa, sillones, camas, horno microondas, cocina, heladera, tv Led 40", sintonizador-amplificador). Sin base, mejor postor, incremento postura mínima \$500. Pago: 100% contado efectivo más impuesto Fondo Prev. Viol. Fliar. (4%) y comisión martillero (10%). Exhibición: Martes 28.03.2017, de 12 a 14 hs., en Av. Piero Astori 1300 esq. Ruta Nacional N°19, B° Palmar, Cba. Informes: Mart. Tel. 0351-155952832-4227237. Of.: 16.03.17.

5 días - N° 91880 - \$ 2649,80 - 29/03/2017 - BOE

BELL VILLE: Por orden del Sr. Juez EJECUCIÓN PRENDARIA-OF. EJECUCIONES PARTICULARES JUZG.1a Nom-BELL VILLE BESOZZI, ARNOLDO VICTOR C/ ZAPATA, SEBASTIAN ALBERTO -(Expte 1932128)", el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el 29 de marzo del cte. año, a las 10:30 horas en el Colegio de Martilleros y Corredores sito en calle Entre Ríos Nro. 425 de esta ciudad Un automóvil marca Volkswagen, Modelo GOL 1.6, AÑO 2006, motor UNF375141, n° de chasis 9BWC05W76T151077, dominio FQK 931". Condiciones, sin base, contado, mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart. (10%) e I.V.A. (21%) si correspondiere e impuesto art. 24 Ley 9505(2%) Post. Min. \$ 500. Cpra. en comisión deberá hacer saber en el acto de remate nombre, doc., Indet., y dom. Del comitente debiendo ratificar compra y cont. Dom. Cinco días de subasta, baj, Apercb. Adjud. Comisionado si el día fijado reslt. Inhábil ante señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: consta en autos. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15542910- Revisar en San Lorenzo 492 de MS. Juárez, en hs. Comercial.- Fdo.: Dr. Meneses -Pro-Sec.- Of. 13/03/2017. Por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Sudeste de la ciudad de Bell Ville y tablero avisador del Tribunal.

2 días - N° 91675 - \$ 1085,02 - 29/03/2017 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.F.M. Juárez, Secr. Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE (Lardizabal N°1750)..AUTOS:"ALVAREZ, Cipriano y Gregoria Felisa MANSILLA -Decl. De Her.-(1112576)":-Marianela S. GIECO, 01-2493, con domicilio en calle San Martín N°1483 M. Juárez, rematará 30/03/2017 10 Hs. Juzgado de Paz LEONES (Cba.), CASA ubicada en calle Boulevard Rivadavia N°1.861 de LEONES (Cba.), (LOTE TRES MANZANA CIENTO UNO, 11 mts. fte. Por 26,50 mts. fdo., sup.291,50

mts.2.) living, cocina-comedor, 3 dorm., baño, patio y depósitos, 100 mts2. Cub., todos los servicios, ocupado por herederos.-DOMINIO a nombre ALVAREZ, Cipriano Matr.165568.-BASE \$ 182.685.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. 3% más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 2.000.-Cta. Judicial Nro.301/30650008 CBU 02003011451000030650088.-Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Pár.C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-M.JUAREZ , 15/03/2017.-

3 días - N° 91798 - \$ 1717,83 - 30/03/2017 - BOE

O. Juez 38° C. y C. en autos: "FUNES MARCOS GABRIEL C/AGREDA GABRIEL GUSTAVO - EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 1719824/36), Mart. Rafael A. Chaij M.P. 01-0520, Ayacucho 319 PB. Of. 3, Cba. rematará Arturo M. Bas 244 - Subsuelo, el 04/04/17, 10:00 hs. Automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, año 1988, motor marca Renault N° 2802241, chasis marca Renault N° T310002245, Dominio VGL-138, con equipo de GNC con dos tubos, a nombre de Gabriel Gustavo Agreda. Estado visto y exhibido. Cond.: Base \$5000, dinero contado o cheque certificado, mejor postor, abonando el 20 % del importe de su compra, más la comisión al martillero (10%), con mas el 4% del Fondo de Prevención de Violencia Familiar (Ley 9505 art. 24), saldo a la aprobación. Postura mínima \$500.- Comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta, nombre y apellido, documento y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. Exhibición.: 31 de Marzo y 03 de Abril de 2017, de 16 a 17 hs., en Avda. Emilio Caraffa N° 2651, Cdad., Informe al Mart. Te: 4114060-156350526. Fdo. Dr. Arturo Rolando Gómez - Secretario. Córdoba, 16 de Marzo de 2017.

3 días - N° 91874 - \$ 1316,85 - 04/04/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. Río III. Sec.Nº5. Autos:" SUESCUN NICOLAS C/ PONZETTI JUAN PABLO-EJECUTIVO (504659) Valdamarin Damian. M.P. 01-0252 rematará el 29/03/2017 a las 10:00Hs, en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 PB Río

III Cba. El siguiente automotor: Marca Ford, Modelo St Ranger dc 4x4 xlt 3.0i d/07, tipo pick up, motor marca: international nro. c34216644, marca chasis: ford, número de chasis: 8AF-DR13P07J034801, modelo año 2007, dominio: GHF -657 de titularidad del demandado Ponzetti, Juan Pablo, dni. 22.880.838 condiciones: SIN BASE, Posturas mínimas (\$500) al mejor postor, sin base, dinero contado o cheque certificado, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del monto total de venta a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (10%) Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 374/30566101 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000030566110) Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (AR 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23 y Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel, -Juez- Dr. VILCHES, Juan Carlos -Prosecretario. Río Tercero Cba., 01 de 03 de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial

3 días - N° 91983 - \$ 1452,99 - 29/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N°6 Cba., autos:"RAR S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA INDIRECTA CONCURSO ESPECIAL BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. (Expte. 2858653/36), Mart. Eduardo César Ambord M.P. 01-28, c/domic. Achával Rodríguez N°2080 - Cba., rematará en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas N°262 Cba.), día 29/03/2017, 9:00 hs., luego de efectivizadas las subastas de los Exptes. N°2847227/36 y N°2852408/36, los siguientes bienes muebles prendados de propiedad de la fallida: 1) Centro de mecanizado vertical, marca Okuma, Modelo Cadetmate, origen Taiwan, n° serie 0371, Año 1998, base: \$200.000; 2) Torno control numérico: marca Okuma, modelo Crowm 762 E, origen Taiwan n° serie 0068, Año 1997,



base: \$240.000; 3) Torno control numérico: marca Biglia, modelo B-600/6, n° serie 2088, Año 1993, base: \$200.000; 4) Torno control numérico: marca Promecor, modelo PMC SMT E/P 580, origen Argentina, n° serie 3050, Año 1993, base: \$200.000; 5) Centro de mecanizado vertical horizontal, marca Mori Seiki, modelo MH 63, origen Japón, n° serie 528, año 1993, base: \$400.000; y 6) Torno de control numérico: marca Víctor, modelo Turn 26, n° serie U/c-1263, Año 1991, base: \$240.000. CONDICIONES: Saldrán a la venta por las bases consignadas en cada caso, de no haber interesados por sus 2/3 partes o sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. INCREMENTO POSTURA MINIMA: \$5.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N°20682404 (CBU0200922751000020682442) o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. mismo acto (10% + IVA en efvo). Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión: art. 586 C.P.C.. Terceros atenerse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICIÓN: Camino a Monte Cristo Km. 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs. Informes al Martillero: Tél. 0351-156518089. OF.: 17.03.17. Fdo.: Dr. Beltramone Hugo Horacio - Secretario.- Ver fotos en: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/subasta/482.->

3 días - N° 92077 - \$ 1686,27 - 29/03/2017 - BOE

Ord. Juzg. 1° Inst. 4° Nom. C.C Flia de Villa María, Sec N°8, Dra. Mariela Torres, en autos,"GIMENEZ JULIO ALBERTO(HOY SUS SUCEORES) C/ GIUSIANO MIRIAM DEL VALLE-ORDINARIO- DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO Y LIQUIDACION DE BIENES (HAY BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS)" (EXPTE. (334347)", el mart. Hernán Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el día 31/03/2017, a las 10:30hs en sala de Remates del Tribunal, sito en calle Gral. Paz 331 PB, de Villa María un lote de terreno ubicado en calle Aconcagua 1598 de esta ciudad de Villa María, dpto. Gral San Martin, con construcción de casa habitación consta con salón comercial cocina comedor, 4 habitaciones, baño ,lavadero y patio, con todos los servicios, electricidad, gas natural agua corriente y cloacas ocupado por la sra. Miriam Giusiano y su hijo, inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matr. N°449.234(16-04) Base: \$458.102,00. Condiciones: al mejor postor dinero de contado Incr. Min. Post. \$5000,00 ,abonar el comprador en el acto

de la subasta (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar); el resto al aprobarse la misma. quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el A.R. n° 1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J., ). INFORMES: Mart. Hernán Ippolito, T.E.0353-154220873.-9 de julio 147 PA. Villa maria 13/03/17. Fdo: María Victoria Salusso- Prosecretaria Letrada.

4 días - N° 92538 - \$ 1519,36 - 31/03/2017 - BOE

Ord. Juez Civ.Com.1° Inst. 3° Nom, Of.Ejec.Part, San Fco, autos: "BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. c/ HERRERA FERNANDO GUSTAVO – EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (N° 636051) Mart. Roberto Berardo, MP: 01-42, rematará 30-03-2017, 10 hs, en S. Rtes Trib. San Fco, D. Agodino 52, inmueble cat L52, C01, S01, M214, P007, Mat. 486.837, descrip. como: Una frac. desig lote 7 mz. 214 sec. "N" S. Fco, Ped J. Celman, Dpto S. Justo, Cba, midiendo: 10m SO, s/Gutiérrez (N); por 24,44m de fondo, total sup 244m2 que linda: al SO c.Gutiérrez (N); al SE, lote 6; al NO, lote 8; y al NE, lote 26, todos de su subd y mz. Cond.: Mejor postor, efec. O ch. cert., b. imp. \$246.180, post. min \$2.500, el comp. abon. 20%, más com. de Ley Mart. y el 4% (Ley 9505), resto aprob. sub. mas IVA si corre. Ocupada por el ddo y flia. (fs. 209-210). Compra en com: en el acto de subasta deberá declarar el CUIT y la cond. trib. del comitente.- Fdo: Paulina Visconti, Prosecretaria. Oficina, 21 de marzo de 2017.

5 días - N° 92506 - \$ 2076,15 - 30/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. 28 C. y C. en autos CONSORCIO EDIFICIO VICTORIA III TORRE II c/ SOLER SANCHEZ S.R.L. -Ejecutivo- Exp Nro 2321815/36; el mart. J. Arrambide MP:01-1745 con dom. en Av. Colon 50 Piso 4to Of B Cba. Rematará el día 30-03-17 hora 11:00, Sala de Remates Arturo M. Bas 244 sub suelo de esta ciudad, DEPARTAMENTO ubicado en calle Duarte Quiroz 651 Piso 12 Dpto "A" VICTORIA III Torre IV. dos dormitorios, living comedor, kitchenette, ante baño y baño completo. Sup.cub. propia de 46,70 m2; Porcentual 088%. Inscripto en la Matricula 155527/265 inscripto a nombre de Soler Sánchez S.R.L.. Estado ocupación: locado c/ hasta el 31/07/28. Base \$ 299744.00 Postura Mínima: \$10.000; de contado al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% con más el 3% comisión de ley del martillero Saldo al aprobarse la subasta más el aporte del 4 % (ley 9505). Si la aprobación se produ-

jera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con más 2 % mensual, en los términos y con el alcance prescrito por el Art. N° 589 2° párrafo del CPC. Si la suma a abonar supera el monto de pesos treinta mil (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B. Informes 0351-153819009

3 días - N° 92941 - \$ 1375,65 - 30/03/2017 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flia, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos Municipalidad de La Falda c/ Olearo, Norma Ana – Ejecutivo Fiscal (Expte.92516) Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom.Santa Fe 735, rematará el 31/03/17 - 10hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín), lote de terreno baldío, ubic.en calle Brasil esq.Chile (al Este) Villa El Dominador- La Falda, desig.Lte 19, Mz.49, Sup 712,93m2, inscrip.Mat.1212874 (23) a nombre del ddo. Zona cuenta con servicios no así el inmueble. Base \$28.500. Cond: dinero en efvo. o ch.cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero) más un int. mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$2000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio al ddo rebelde y a los posibles adquirentes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info: al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra.González Secretaria. Of.22/03/17

3 días - N° 93021 - \$ 712,65 - 31/03/2017 - BOE

J.Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.Las Varillas.Sec.Dr.Yupar.Autos: "Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramatico Alicia c/ Meirone Carlos Dante- Ejec.Expte-A-N°642008. Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 29-03-2017, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, en San Martin 22. Camioneta Toyota, Modelo Hilux 4x4, Cabiba Simple DX 2.5 TD, Motor Toyota Número 2KD-7182018, Chasis Toyota Número 8AJDR22G364003648, Modelo 2006, en el estado en que se encuentra, Dominio FVO 497.Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA, Postura mínimas \$ 1000, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. Transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. Compra en comisión (Art. 586

CPC).Informe:al Martillero.tel 15689097.Revisar el 27-03-17 de 9.00 a 12:00 Belgrano184.Fdo. Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of.27/03/17-

2 días - N° 93055 - \$ 940,54 - 29/03/2017 - BOE

ORDEN: Sr. Juez 1<sup>a</sup> INST. 1<sup>a</sup> NOM. CCC Y F MARCOS JUAREZ. Oficina de Ejecuciones Particulares. AUTOS: "MAURER ROLANDO S.R.L. C/ BIGONI JUAN ALBERTO Y OTRO EJECUTIVO" (Expte.: 1893796) Horacio C. López Subibur, M.T.01-1654, Jujuy 167 rematará el día 11.04.2017, 10:00 hs., Juzgado de Paz de Leonesito en calle Amadeo Bertini 693 esq. D. Alighieri o el primer día hábil sig., en caso de resultar el designado inhábil, el cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones de los siguientes bienes Inmuebles que se designan: a) Fracción de terreno ub. Barrio Parque en la ciudad de Leones, Ped. Espinillos, Dto Marcos Juárez, que se desig. Como LOTE SEIS de la MZ. S., que mide 12 mts de fte. Al E. y de N a S.: por 25 mts. de fdo; SUP. TOTAL: 300 m2. Lindando al N, con lote 5 de Cayetano J. Badin; al S. con lote 7 de Redacarratz; al E. con calle Amadeo Bertini y al O. con solar 12, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la matrícula Nro. 1450602 a nombre de VOLPE, María Dominga y VOLPE, Mercedes Norma. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. La subasta del bien descrito se realizará por el 50% de la base imponible, estos es pesos doscientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y tres (\$249.183); b) Fracción de terreno ub. en Leones, lado Norte de la vía férrea, Ped.Espinillos, Dpto Marcos Juárez, designada como parte de los sitios nueve y diez de la mza. 50, que mide: 19,60m de fte.. en los costados E y O, por 42,92 m en los costados N y S, Sup. Total 768,32 m2, lindando: al N con solar 11; al S con parte del solar 9; al E con solares 15, 16 y 17 y al O con calle San Jorge, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la matrícula Nro. 1451590 a nombre de VOLPE, María Dominga y GARBARINO, Oscar Daniel. Estado de ocupación: El inmueble está edificado por dos galpones con servicios de Electricidad, agua de red y cloacas. Se realizará por el 50% de la base imponible, esto es pesos seiscientos siete mil setecientos treinta y cuatro (\$607.734); c) Fracción de terreno ub. Parque en Leones, Pedanía. Espinillos, Dpto. Marcos Juárez, desig. Como Lote DOS de la Manzana CUARENTA Y CUATRO; mide: 13,80 mts. de fte por 15 mts de fondo con sup. De 207 ms.2: linda al N. con Bv. Rivadavia, al S. con de Delia Fermina Capomasi de Bosio, al E. lote I y al O. con pte. De la Mza 44 de Juan Carlos Sarboraria de Castellario y Elena Lucía Sarboraria de Bertolino, inscripto en el Registro General de la

Propiedad a la matrícula Nro. 303.107 a nombre de VOLPE, María Dominga y VOLPE, Mercedes Norma. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. La subasta del bien descrito se realizará por el 50% de la base imponible, esto es, pesos doscientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y tres (\$66.202,50). Condiciones: Dinero de contado al mejor postor con mas la comisión de ley al Mart. La postura mínima es del 1 % de las bases, quien resulte comprador, abonará el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, en el acto de la subasta, y el saldo al aprobarse la misma. El adquirente deberá abonar el impuesto establecido por el art. 24 de la Ley 9505 (4%) mas (3%) de ganancias sobre el monto.- Compra en comisión art. 586CPCC.-ACLARA: Por decreto de 22/03/2017 se rectifica: los titulares del inmueble, matrícula 1451590 son Volpe, Mercedes Norma y Garbarino, Oscar Daniel y el 50% de la matrícula 303.207, es sesenta y seis mil doscientos dos con 50/100 (\$66.202,50).-Títulos: los de autos Gravámenes: los de autos.-Informes: Martillero TE.:03472 15498401.-

3 días - N° 93025 - \$ 3835,80 - 11/04/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado 13° Nom. C. y C.-Concursos y Sociedades nro. 1. Autos: Tello Claudio Luis Ramón-Quiebra Propia Simple nro. 2923951/36. Síndico: Cra. Rosa A. Camaño con domicilio en Jujuy 1111 Córdoba.

5 días - N° 93279 - \$ 440 - 04/04/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. Civil, Com, Fam 3° Nom. Sec 5, Ciudad de Rio Tercero, en los autos "EXPRESO LOS ASES S.A. -CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 3376109", por Sent. N° 15 del 16/03/2017 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la sociedad "EXPRESO LOS ASES S.A.", CUIT N° 30-57136921-0, Mat 5293-A con sede social en calle Pte Illia y Rio Orinoco de la Ciudad de Rio Tercero, en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, el día 16/05/2017

5 días - N° 92598 - \$ 500,60 - 03/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> inst. y 1<sup>a</sup> nom. C. C. y C. de Marcos Juárez (Cba.), Dr. José María Tonelli, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, COMUNICA que en autos caratulados: "MIOTTI, ARTEMIO RICARDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3431989), se ha dictado Sentencia N° 17 de fecha 17/03/2017, donde se RESUELVE: 1º) Declarar abierto el Concur-

so Preventivo del Señor Artemio Ricardo Miotti (D.N.I. N° 13.503.954), CUIT N° 20-13.503.954-4), argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle San Martín N° 735 de la Ciudad de General Roca y procesal en calle San Martín N° 758 de ésta ciudad de Marcos Juárez, ambos Pcia de Córdoba. 3º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día tres de mayo de dos mil diecisiete (03/05/2017) según art. 14 inc. 3 LCQ; debiéndose estar en relación a lo previsto al arancel, a lo dispuesto por art. 32 de la Ley 24.522 - modificado por Ley 27.170. 4º) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el segundo párrafo del art. 34 LCQ, el veintidós de mayo de dos mil diecisiete (22/05/2017). 5º) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe individual de los créditos que prevé el art. 35 LCQ, el día veintidós de junio de dos mil diecisiete (22/06/2017). 6º) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos que contempla el art. 36 LCQ, el día quince de agosto de dos mil diecisiete (15/08/2017). 7º) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General que prevé el art. 39, el día trece de septiembre de dos mil diecisiete (13/09/2017). 14º) Librense las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento del art. 21 de la LCQ. 15º) Fijar como fecha tope para que el deudor presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de la LCQ, el día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete (31/08/2017). 16º) Fijese para el día once de octubre de dos mil diecisiete (11/10/2017) la fecha para el dictado de resolución a los fines de categorización de acreedores según art. 42 LCQ. 17º) Fijase como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad, el día tres de abril de dos mil dieciocho (03/04/2018). 18º) Fijese para el día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho (23/03/2018) a las 10:00 horas, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la LCQ. 19º) Hágase saber al deudor que el plazo para hacer pública su propuesta, presentando la misma en el expediente, vence el dos de marzo del año dos mil dieciocho (02/03/2018) según art. 43, penúltimo párrafo de la Ley 24.522., Se hace saber también que aceptó el cargo de Síndico, el Contador Público Nacional Néstor Gerónimo HAYDUK, con domicilio en calle en Avda. Alem N° 267 1º piso Depto. A de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 92794 - \$ 6277,25 - 31/03/2017 - BOE

Se hace saber que en autos "RAMADORI, LEANDRO DAMIÁN - QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 2963552), que tramitan por el Juzg de 1º

Inst. y 1° Nom. CCCyF Sec 2 de Bell Ville, el síndico sorteado Cr. Cristian Wisgikl, ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Int. Villarroel N° 320 de esta ciudad. Se rectifica error en Edicto n° 90583, haciendo saber que la fecha de presentación del informe general (art. 39 LCQ) es 30/08/2017. Fdo: Dra. Baeza, Mara Cristina. Secretaria. Bell Ville, 27/03/2017.

5 días - N° 93197 - \$ 1063,50 - 04/04/2017 - BOE

EDICTO: Autos: "GAVOTTO ARIEL RAMON – QUIEBRA PROPIA" (Expte. 3396267), Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C., C. C. y Fam., Rio Tercero, secretaria nro:6 (Dra. Susana Piñan). SENTENCIA NRO.: 10. Rio Tercero, 21/02/2017.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: : I) Declarar en quiebra al Sr. Ariel Ramón Gavotto, DNI 22.738.355, con domicilio real en calle Soldado Giraudo 135 de la Ciudad de Hernando. II) Ordenar la anotación de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba y en el de Juicios Universales, a cuyo fin oficiese. III) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido. IV) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234 L.C.Q.V) Ordenar la anotación de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del fallido e indisponibilidad del mismo, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad del Automotor y Registros Generales, haciéndose saber, que dicha inhibición no podrá ser levantada sin autorización del Juez interviniente.VI) Librar oficios a los fines de cumplimentar lo dispuesto por los arts. 177 y 107 de la Ley 24.522.VII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra.VIII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura.IX) Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces. X) Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XI) Librar oficio a la Policía Federal, Policía de la Provincia, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, para que se abstengan de otorgar documentación que permita ausentarse del país al fallido, impidan el egreso del ámbito del Territorio Nacional al mismo con los alcances del art. 103

Ley 24.522 y/o sus bienes.XII) Hágase saber que el inventario previsto por el inc. 10 del Art. 88 será realizado por el síndico a sortearse. XIII) Ordénese la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley de concursos), a cuyo fin, oficiese. XIV) Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 08 de marzo de 2017, a las 10:00 hs., debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del C. de P.C. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación. XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 17 de abril de 2017, a las 10:00 hs. XVI) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 30 de junio de 2017, a las 10:00 hs. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretaria.- Rio Tercero, 08 de marzo de 2017. Ha resultado desinsaculada la bolilla nro: 3 perteneciente al Contador WAINSTEIN, Jorge Daniel, matrícula 10-08865-0, con domicilio en calle Esperanza 703 de esta ciudad, el que ha aceptado el cargo con fecha 14 de marzo del 2017. Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretario.- Rio Tercero, 28 De marzo de 2017.-

5 días - N° 93201 - \$ 8766,95 - 04/04/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26°. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "TOUJAS, ROBERTO CARLOS -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2881628/36). SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y OCHO. Córdoba, catorce de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Toujas, Roberto Carlos D.N.I. N° 21.391.078, con domicilio real en calle Obispo Ceballos N° 512, B° San Martín, de la Ciudad de Córdoba. (...) III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. (...) IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). (...) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes

ante el Síndico, el día 10 de mayo de 2017. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 27 de junio de 2017. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 28 de agosto de 2017. XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de septiembre de 2017. XVIII) Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib). (...) Fdo: Eduardo Néstor Chivassa -JUEZ-

5 días - N° 92073 - \$ 1985,60 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "HAAG, NESTOR EDUARDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 2961401/36, ha resuelto por Sentencia N° 13 de fecha 03/03/2017: I) Declarar en estado de quiebra al Nestor Eduardo Haag, D.N.I.: 12.278.012, con domicilio real en calle Brandan 1067, ciudad de Córdoba-II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de la Provincia y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin, oficiese. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 28/04/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 15/06/2017 y el Informe General el 28/07/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 30/06/2017. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Jaime Gabriel Gel, MP: 10.10424.4, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en calle San José de Calasanzs N° 511, ciudad de Córdoba. Of: 17/03/2017.-

5 días - N° 92258 - \$ 2735,50 - 29/03/2017 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civ. Y Com. -Conc. y Soc. N° 8- en autos "FANLOO, GABRIELA JOSEFINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2763769/36);



por Sentencia N° 60 del 20/03/2017 resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Gabriela Josefina Fanloo (DNI 21.400.688 – CUIT 27-21400688-5), con domic. real en calle Río de Janeiro N° 65 de la loc. de Alta Gracia, Prov. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Alberto Misino -Mat. Prof. N° 10-01948.9 con domic. a los efectos procesales en Avenida General Paz N° 108, 2° Piso, de esta ciudad.(...) IX) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. X) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). (...)XIV) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. XV) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 04/08/2017, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. XVI) Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de 10 días del dictado de la presente resolución presente informe en relación al recálculo de créditos de los acreedores que ya hubiesen obtenido verificación en el concurso preventivo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia." Fdo. Sergio G. Ruiz-Juez.

5 días - N° 92399 - \$ 3944,50 - 29/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, hace saber que en autos: "MERCADO, CLAUDIA LORENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2942520/36) la Cra. María Elena Gobbi aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio procesal en calle Obispo Trejo N°351, 1° Piso, Of. "F", B° Centro, de esta Ciudad. OF.: 21.03.17.

5 días - N° 92407 - \$ 807,65 - 29/03/2017 - BOE

Autos "ZANOTTI, JUAN CRUZ – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 2877119/36)", Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Secr. Olmos, Sentencia N°77 del 14.03.17 declara la quiebra de JUAN CRUZ ZANOTTI (D.N.I. N°24.691.263) con domicilio real en calle Nazareth 3233 Torre Pamplona, Planta Baja, Dpto "C"; Urca y legal en calle 9 de julio 53, piso 2° Of.8., ambos de esta Ciudad en los términos

de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de 24 hs., los entreguen al síndico. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta 05.05.17.-Fdo: Dr. Carlos Tale - Juez-

5 días - N° 92420 - \$ 1807,40 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PALACIOS, NICOLÁS ALBERTO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 2959895/36), por Sentencia N° 63 del 15.03.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Nicolás Alberto PALACIOS, D.N.I. 29.967.134, CUIL N°20-29967134-9, con domicilio en Felix Samaniego N°2159 B° Empalme, de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 08.06.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Hugo Mario Tini, M.P. 10.03381.0, Calle Bolívar N° 21, Piso 41-Cba) Informe Individual: 24.07.17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 22.09.17; Informe General:23.10.17. Of. 28.07.16.

5 días - N° 92638 - \$ 2873,80 - 30/03/2017 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, CIV COM 31A NOM -SEC, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ASTRADA, REYES INOCENCIO O REYES - ASTRADA, EMA PABLINA NICOLASA O EMA PABLINA O EMMA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nro. 2929573/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ASTRADA, Reyes Inocencio o Reyes, D.N.I. 6.365.336 y ASTRADA, Ema Pablina Nicolasa o Ema Pablina o Emma Nicolasa,

D.N.I. 7.028.188, para que dentro del término de treinta días siguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. NOVAK, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. WEINHOLD DE OBREGON, Marta Laura - SECRETARIO.

1 día - N° 92820 - \$ 159,52 - 29/03/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA DANIEL AUGUSTO en los autos "PERALTA DANIEL AUGUSTO -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2878750) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de Marzo de 2017. Fdo.: Dr. Alejandro Daniel Reyes, Juez.; Dra. Patiño Mariana Gisella, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 93019 - \$ 103,09 - 29/03/2017 - BOE

El Juez de Fuero Múltiple Corral de Bustos, ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NATALE, Sergio Miguel y FAITANI ó FAETANE ó FAETANI, Emma Herminia (Expte. N° 2988602), para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 27/12/2016. Fdo. GOMEZ, Claudio (Juez); CORVALAN, Claudia (Prosecretaria).

1 día - N° 92960 - \$ 99,58 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Molina De Mur, Mariana Ester, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAVRE, Ana María o FAVRE MARIN, Ana María, en estos en autos caratulados: "FAVRE, Ana María o FAVRE MARIN, Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2932609/36" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina De Mur, Mariana Ester, Secretaria.

1 día - N° 93059 - \$ 279,35 - 29/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad

de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ BENAVIDEZ, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BENAVIDEZ LILIANA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1786603), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.) 23 de Marzo del 2017. Dra. María Cristina Pignatta (Scria.).-

1 día - N° 93149 - \$ 242,37 - 29/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 4º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Juan Quirino Jose Carlos ACHA, D.N.I. 6.644.039, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "ACHA, Juan Quirino Jose Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. 3407694)" Fdo.: MONTAÑANA, Ana Carolina. Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 92707 - \$ 112,27 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 40º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA LOPEZ MARTIN EMILIO en autos caratulados SOSA LOPEZ MARTIN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 2967297/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2017. Mayda Alberto Julio - Juez. Reyven Numa Alejandra G. Prosec

1 día - N° 92710 - \$ 203,67 - 29/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º I. 1º N. C. y C., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Sra. Emanuela o Manuela CALDERONI, en autos "CALDERONI, EMANUELA O MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 3436669) para que en TREINTA días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. V.María 07/03/2017 . Fdo. Flores F. JUEZ –Pellegrini S. – SECRETARIO.

5 días - N° 92724 - \$ 446,60 - 06/04/2017 - BOE

RÍO CUARTO El Sr Juez de 1A Inst. y 1era. Nom. en lo C.C.Fam. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau-

sante Enrique Juan ORIBE, D.N.I. M. 6.636.197, en los autos caratulados: "ORIBE, Enrique Juan – Declaratoria de Herederos – Expte. 3450673, para que dentro de los treinta días siguiente a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16/03/2017. Fdo: José Antonio PERALTA – Juez – María Laura LUQUE VIDELA – Secretario.

1 día - N° 92725 - \$ 100,66 - 29/03/2017 - BOE

Córdoba, trece (13) de febrero de 2017. El Sr. Juez de 1º Inst.y 41º Nom.Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Londero de Pedano, Marta Angelica y Pedano, Mariano, en autos "LONDERO DE PEDANO, Marta Angelica-PEDANO, Mariano-Expte. N°2897377", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)). Fdo. Dr. Cornet, Roberto Lautaro, Juez - Dra. Halac Gordillo, Lucila Maria, Secretaria.

1 día - N° 92738 - \$ 120,91 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo C y C de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ZAMZEM. En autos caratulados "ZAMZEM, Juan Carlos-DH-Expte 2933583/36", por el termino treinta dias corridos siguientes a partir de la ultima fecha de publicacion, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley.Cordoba,21 de marzo de 2017. Juez: Lucero, Héctor Enrique. Secretaria; Valdes, Cecilia María.

1 día - N° 93029 - \$ 193,25 - 29/03/2017 - BOE

El Juzg 1º Inst. Civ Com 32º Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BLANCA BERTA BUSTOS, para que dentro de los veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "BUSTOS, Blanca Berta - Declaratoria de Herederos (Expte. 2776943/36). Córdoba, 18/04/16. Dr. Pereyra Esquivel - Juez / Dr. Fournier - Prosecretario.

5 días - N° 90644 - \$ 384,50 - 31/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Com., Con. Y Flia. de Carlos Paz–Secretaria N° 3, en autos "RUBIOLO EUGENIO JORGE LORENZO–DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS"(Expte. N° 3369195), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EUGENIO JORGE LORENZO RUBIOLO D.N.I. 6.405.005 para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodriguez–Juez. Mario G. Boscatto–Secretario.

5 días - N° 91956 - \$ 538,40 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nom. Civil y Com. en autos "ROMERO ENRIQUE LUIS – MANFREDI VALSENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2912835/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Enrique Luis ROMERO y Valsene MANFREDI para que en el término de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ossola Fedrico. Juez – Sappia María Soledad. Prosecretaria.

1 día - N° 92107 - \$ 78,79 - 29/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, emplaza a los herederos de DOMINGO PLACIDO LOPEZ en autos caratulados "LOPEZ DE GIUSTO, MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2813508/36, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (Art.97 CPC). Córdoba, 03 de febrero de 2016. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel - Juez - Matus de Libedinsky, María Josefina - Secretaria-

5 días - N° 92164 - \$ 407,45 - 31/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ADOLFO ANTONIO GOROSO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- "GOROSO ADOLFO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3372789)" Secretaria N° 5- Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo.- Villa María, Marzo de 2017.-

1 día - N° 92211 - \$ 97,96 - 29/03/2017 - BOE

En los autos caratulados DE LA CAMARA, WALDEMAR FEDERICO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 2772873. El Sr. Juez de 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2)



Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. De la Camara Waldemar Federico, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Juez: Olcese, Andrés - Secretaria: Giordano de Meyer, Maria Fernanda.

5 días - N° 92461 - \$ 443,90 - 03/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia 22º Nominación de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión del Sr ROMERO RAMON ALFREDO , en los autos caratulados ROMERO RAMON ALFREDO -Declaratoria de Herederos Exp2938094/36, para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, Fdo: Asrin Patricia Verónica-Juez-García Marina Cecilia-Prosecretario Letrado

1 día - N° 92503 - \$ 72,85 - 29/03/2017 - BOE

El juzgado de 1º inst y 1º Nom C y C. Sec N° 2 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carpio Rafel ROLDAN, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 92527 - \$ 58 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 51º Nom. de Cordoba, en autos "GORGAS FERNANDO ANTONIO-DECL. DE HEREDEROS EXPTE. 2963338/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO ANTONIO GORGAS, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gustavo A. Massano-Juez. Viviana G. Ledesma- Secretaria

5 días - N° 92549 - \$ 319,70 - 03/04/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º I.C.C.Flia 1º Nom. Villa María- Sec.1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante NUCCIO HAIDEE RENÉ para que dentro del plazo de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "NUCCIO HAIDEE RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte.3446045). Fdo: Dr.FLORES FERNANDO MARTIN-Juez- Dra.GOMEZ NORA LIS-Prosecretaria -Villa María, 16/03/2017.-

1 día - N° 92551 - \$ 73,12 - 29/03/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 3º NOM. VILLA MARIA, SEC. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARTIN LUIS

BARRETO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE 3371159 - BARRETO, MARTIN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS VILLA MARIA, 20/02/2017. -Fdo: FLORES, Fernando Martin JUEZ.-MEDINA María Luján PROSECRETARIO

1 día - N° 92582 - \$ 73,39 - 29/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don, CONSTANTE ULISES CARABAJAL, D.N.I. 8.704.760, en autos caratulados: "CARABAJAL CONSTANTE ULISES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte N° 3447784) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 09/03/2017.- Fdo.: Peralta, Jose Antonio (JUEZ), Rodriguez Arrieta, Marcial Javier (SECRETARIO).

1 día - N° 92589 - \$ 106,60 - 29/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst Civ y Com, 1ra Nom, Sec N°2 de San Francisco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. RODOLFO OMAR VALENTINI, para que comparezcan en el término de treinta días a los autos "VALENTINI, Rodolfo Omar - Declaratoria de Herederos" (3474140), bajo apercibimiento.-

1 día - N° 92619 - \$ 58 - 29/03/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º I.C.C.Flia 1º Nom. Villa María- Sec.2, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEDRO YSIDRO o PEDRO ISIDORO GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "GONZALEZ PEDRO YSIDRO Y/O PEDRO ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3459277) bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr.Alberto Ramiro Domenech-Juez- Dra.María Soledad Fernandez-Secretaria.-Villa María, 16/03/2017.-

1 día - N° 92643 - \$ 79,06 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra, CATALINA MORANO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "MORANO, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. 29208887/36. Córdoba, 09/03/2017. Fdo. Dra. Mira, Alicia del Carmen - JUEZ; Dra. López Peña de Roldán, María Inés, SECRETARIO.-

5 días - N° 92647 - \$ 1006,50 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos "ARIAS ROSA ARCENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 2931182/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Doña Rosa Arcenia ARIAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2017. Dr. Héctor Daniel Suarez, Juez.

5 días - N° 92664 - \$ 331,85 - 04/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 37º Nom. C. y C.de Córdoba en los autos ANDRES o ANDRE o ANDRÈ, MARIA LUISA - LUKES, NANCY BEATRIZ - HERENCIA VACANTE - EXPTE. N° 2747924/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANDRES o ANDRE o ANDRÉ, MA-RIA LUISA - LUKES, NANCY BEATRIZ para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. Pueyrredón Magdalena, Sec: Dra. María B. Martinez de Zanotti -. Cba, 03 de noviembre de 2016

5 días - N° 92701 - \$ 526,25 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 16 Nom. en lo C y C, en autos caratulados: Bagatello Ernesto Victorio y Mantoni Italia Angela- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2939166/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bagatello Ernesto Victorio y Mantoni Italia Angela y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho ,bajo apercibimiento de ley. Cba, 20 de Marzo de 2017 Fdo: Fontana De Marrone, María De Las Mercedes Juez De 1ra. Inst y Daniel, Julieta VanesaProsecretario.

1 día - N° 92702 - \$ 133,33 - 29/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 1º Nominación, Secretaria N° 2, Dra. Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Neli o Nelli o Nely o Nelly Maria Pascualina GODINO o GODINO DE

ERPEN, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "GODINO o GODINO DE ERPEN Neli o Nelli o Nely o Nelly Maria Pascualina - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 3492710, bajo apercibimientos de ley.-Juez, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi.

1 día - N° 92722 - \$ 100,39 - 29/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 1° Nominación, Secretaria N° 2, Dra. Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Luis Jacinto LOPEZ, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "LOPEZ Luis Jacinto - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 3492248, bajo apercibimientos de ley.-Juez, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi.

1 día - N° 92723 - \$ 71,23 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRIS AMELIA MARQUEZ en autos caratulados MARQUEZ, IRIS AMELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2917901/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/02/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 92740 - \$ 69,61 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID ARAZI y VIRGINIA CHUCREL en autos caratulados ARAZI, DAVID - CHUCREL, VIRGINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2846218/36 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/07/2016. Juez: Almeida Germán - Prosec: Oviedo Paula Ileana

1 día - N° 92741 - \$ 82,57 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATIVA, LIBERATO L. E. 37.697.799 y SCHASDEN, VICTORIA L.C. 4.155.733 en autos caratulados CATIVA, LIBERATO – SCHASDEN, VICTORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2871291/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 92742 - \$ 93,91 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTO AUGUSTO FABIANELLI y BEATRIZ ELENA FABIANELLI en autos caratulados KRUIZICH ELENA ELISA – FABIANELLI, FAUSTO AUGUSTO – FABIANELLI BEATRIZ ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 824100/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/02/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce

5 días - N° 92744 - \$ 497,90 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., 1ª Nom., Sec. 2, Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISEO LOPEZ, L.E. 4.480.909 en autos caratulados LOPEZ, ELISEO – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 38336 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 20/02/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 92745 - \$ 78,52 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASSERA JOSE PEDRO en autos caratulados MASSERA JOSE PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2629234 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 19/09/2016. Juez: Sanchez Torossa Romina - Prosec: Oliva Mariela

1 día - N° 92746 - \$ 75,01 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MEZA VICTORINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2161347/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEZA VICTORINO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su de-

recho. Cba, 22/12/2016. Juez: Rodriguez Juarez Manuel(P.A.T) - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 92747 - \$ 79,06 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MICHELLI, IRIS MARIA o MICHELI, IRIS MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2899905/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRIS MARIA MICHELLI o IRIS MARIA MICHELI para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 15/11/2016. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Yacir Viviana Siria (P.A.T)

1 día - N° 92748 - \$ 92,56 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. Conc. de Bell Ville, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO, MARIA en autos caratulados PABLO, MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2971211 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 08/03/2017. Juez: Molina Torres de Morales Elisa. – Sec: Nieva Ana Laura

1 día - N° 92749 - \$ 80,68 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA, HECTOR RAUL en autos caratulados AVILA, HECTOR RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2920849/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María. - Prosec.: Martina Pablo Gustavo

1 día - N° 92750 - \$ 78,52 - 29/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom.C.C. y Flía. de Villa María, en autos: "MOYA, JUANA ELSA - MOYA, GERARDO EMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3453045) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUANA ELSA MOYA y GERARDO EMILIANO MOYA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cod.Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Notifíquese. (Fdo. Dr. Alberto R. Domenech, Juez - Dra. Nela

Bergesio, Prosecretario Letrado) Villa María 16 de Marzo de 2017. Secretaría N° Dos (2).-  
1 día - N° 92817 - \$ 136,03 - 29/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 48<sup>ª</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA ESTHER QUINTEROS en autos caratulados ARISMENDI JUAN SEGUNDO - QUINTEROS ANTONIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2706229/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina  
1 día - N° 92751 - \$ 87,43 - 29/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON GREGORIO GOROSITO y LILI DEL CARMEN LEGUIZAMON en autos caratulados GOROSITO RAMON GREGORIO Y OTRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2666079 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 20/03/2017 Sec.: Domínguez de Gómez, – Juez: Mercado de Nieto  
1 día - N° 92755 - \$ 90,94 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 43<sup>ª</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ DAMIAN FEDERICO en autos caratulados GOMEZ DAMIAN FEDERICO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2932794/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/03/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo  
1 día - N° 92756 - \$ 75,55 - 29/03/2017 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 2<sup>ª</sup> Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, se cita y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Isabel María RAVASIO y Eduardo ROMERO, para que en el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "RAVASIO, Isabel María y ROMERO, Eduardo – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3366740) bajo aper-

cibimientos de ley (Art. 2340 C.C.yCom.). Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres, Juez – Dra. Valeria C. GUIQUET, Secretaria.  
1 día - N° 92804 - \$ 130,36 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 36<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BROIN, ZUNILDA DOMITILA en autos caratulados NOCIONI, NESTOR OSVALDO – BROIN, ZUNILDA DOMITILA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2279853/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/03/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés  
1 día - N° 92757 - \$ 89,32 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 19<sup>ª</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUÑEZ, EDUARDO IGNACIO en autos caratulados NUÑEZ, EDUARDO IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2871384/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2016. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo  
1 día - N° 92758 - \$ 74,20 - 29/03/2017 - BOE

La Sra Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 35<sup>ª</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pedro Alfonso MEICHTRY, en autos caratulados "BOTTI, PAULINA FRANCISCA – MEICHTRY, PEDRO ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 1669402/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/01/2017. Fdo. María C. Sammartino de Mercado, Juez; Nora C. Azar, Secretaria  
1 día - N° 92768 - \$ 104,17 - 29/03/2017 - BOE

La Sra Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 35<sup>ª</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pedro Alfonso MEICHTRY, en autos caratulados "BOTTI, PAULINA FRANCISCA – MEICHTRY, PEDRO ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 1669402/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/03/2017. Fdo. María C. Sammartino de Mercado, Juez; Nora C. Azar, Secretaria  
1 día - N° 92769 - \$ 104,17 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 35<sup>º</sup> Nom. en lo C. y Com. de la ciudad de Cba., Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CRISTAL DANIEL, en autos caratulados: "CRISTAL, DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2961331/36" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 03/03/2017. Fdo. Gabriela M. Benitez de Baigorri - Juez PAT, Carlen, Andrea Eugenia - Prosecretaria.-  
1 día - N° 92775 - \$ 79,06 - 29/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Inst Civil Com Conc y Flia., de Cruz Del Eje -Sec. N<sup>º</sup> Uno- en los autos caratulados: "ACIAR ROGEL DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Exp N<sup>º</sup> 2280998).- Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 20/03/2017.- Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos: cítese y emplácese por edictos a los herederos del causante Rogel de los Ángeles Aciar, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C.).- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller– Jueza – Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria  
1 día - N° 92786 - \$ 121,72 - 29/03/2017 - BOE

VILLA MARIA, JUZG. 1<sup>º</sup> CCFLIA 2<sup>º</sup>N DE VILLA MARIA, SEC. 2. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAUSANTES VICTOR SIMON BERTELLO PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACION Y LO ACREDITEN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS "BERTELLO VICTOR SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 3468448" VILLA MARIA, 22/03/2017. FDO.: DR. ALBERTO R. DOMENECH - JUEZ. DRA. NELA BERGESIO - PROSECRETARIA.  
1 día - N° 92807 - \$ 72,58 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 23<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA BEATRIZ POZZO en autos caratulados "POZZO, GRACIELA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2903440/36 para que dentro de los



treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.30/11/2016. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - ProSecr.: FRACCHIA, Carola Beatriz.

1 día - N° 92962 - \$ 79,60 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCHUERI, FERNANDO RAUL en autos caratulados SCHUERI, FERNANDO RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3475782 para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 09/03/2017 Sec.: Giletta Claudia Silvina – Juez: Castellani Gabriela Noemí.

1 día - N° 92963 - \$ 75,28 - 29/03/2017 - BOE

La Srta Juez de 1 Instancia del Juzgado Civil Com Conc y Flia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de SCHIAVONI Hugo Eduardo LE 6.644.303 en los autos caratulados "SCHIAVONI Hugo Eduardo s/ Declaratoria de Herederos 2985648", por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.- Hca Rco, Marzo 2017.- Dra. NORA GRACIELA CRAVERO -SECRETARIA

1 día - N° 92964 - \$ 59,08 - 29/03/2017 - BOE

La Srta Juez de 1 Instancia del Juzgado Civil Com Conc y Flia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de HEIDER Elma Lucia, DNI 3.416.562 en los autos caratulados "YEMME o IEMME Juan Ricardo y su acumulado HEIDER Elma Lucia s/ Declaratoria de Herederos 3369459", por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.- Hca Rco, Marzo 2017.- Dra. NORA GRACIELA CRAVERO -SECRETARIA

1 día - N° 92965 - \$ 68,26 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PELIZZA, LUIS FLORENTINO D.N.I N° 6.620.166 que se domiciliaba en calle Ing. Marcelo Garlot N° 2682- B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados PELIZZA, LUIS FLORENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2913901/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/12/2016. Juez:

Laferriere Guillermo César - Prosec: Cicottino Gabriela Ana

1 día - N° 92981 - \$ 109,84 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORSERINI, NORMA PERLA en autos caratulados BORSERINI, NORMA PERLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2933575/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/03/2017 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 92966 - \$ 73,66 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTHIA, RICARDO en autos caratulados SANTHIA, RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3410189 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 17/03/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - N° 92968 - \$ 75,82 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELICH, ANGEL MARCOS en autos caratulados DELICH, ANGEL MARCOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2936585/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/03/2017. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 92969 - \$ 76,90 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO OSCAR FERREYRA, en autos caratulados FERREYRA, EDUARDO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2964626/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

5 días - N° 92970 - \$ 393,95 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL NEDA BRAVO en autos caratulados ANTONCIC, FRANCISCO – BRAVO ISABEL NEDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2497125/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/03/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 92971 - \$ 82,57 - 29/03/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ ,Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ALBERTO AGUERO en autos caratulados Aguero Jorge Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 3400097 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 02/03/2017. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff - Sec: Viviana Mabel Perez.

1 día - N° 92972 - \$ 58,27 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDUARDO ARIAS DNI 7.984.805 en autos caratulados ARIAS, CARLOS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2898240/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2017. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Magdalena Pueyrredon

1 día - N° 92973 - \$ 82,03 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATTANEO ESTEBAN PEDRO en autos caratulados CATTANEO ESTEBAN PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2931083/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/03/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Fassetta, Domingo Ignacio (P.A.T)

1 día - N° 92974 - \$ 78,25 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL MARCOS FLORES, DNI N° 7.995.691 en autos caratulados FLORES, MANUEL MARCOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2932639/36

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Belvedere Elizabeth

1 día - N° 92975 - \$ 80,95 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOSSI OMAR OSBALDO en autos caratulados FOSSI OMAR OSBALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2969557 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15/03/2017. Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Kinen, Nazaria Elvira

1 día - N° 92976 - \$ 81,49 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES, EUSEBIO TRANSITO en autos caratulados FUNES, EUSEBIO TRANSITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2920025/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/03/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 92977 - \$ 75,55 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAVANNA, ELSA HAYDEE, DNI 0.019.838 en autos caratulados GARCIA, RUBEN ALEJANDRO- CAVANNA, ELSA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2151698/36 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 92978 - \$ 85,27 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ RUIZ o RUIZ SANCES en autos caratulados GIANESINI, OMAR MIGUEL ORFILIO – RUIZ SANCES CRUZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2813680/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba 20/02/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 92979 - \$ 78,52 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANIAS, HIPÓLITO ANTONIO o HIPÓLITO ANTONIO CARLOS en autos caratulados MANIAS, HIPÓLITO ANTONIO o HIPÓLITO ANTONIO CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3433157 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14/03/2017. Sec. Ghibaudo Marcela Beatriz. – Juez: Cerini Graciela Isabe

1 día - N° 92980 - \$ 97,96 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados QUINTEROS, Anacleto Ignacio - MERLO, Elba - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2897414/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes QUINTEROS, Anacleto Ignacio y MERLO, Elba, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Villagra de Vidal, Raquel.- (Juez) - Dra. Matus De libedinsky, M. Josefina (Sec.). Cba. 07/03/2017

1 día - N° 92982 - \$ 100,39 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBIOLO, MARINA NOEMI DNI 5.697.845 en autos caratulados RUBIOLO, MARINA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2966039/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 92983 - \$ 80,14 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VENANZONI, RITO en autos caratulados VENANZONI, RITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2936417/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba, 13/03/2017. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 92984 - \$ 70,42 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OCCHIEPPO, ELVIRA JOSEFINA DNI 2.334.380 en autos caratulados OCCHIEPPO, ELVIRA JOSEFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2908549/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 92989 - \$ 82,84 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAXIMILIANO NICOLAS LOPEZ en autos caratulados LOPEZ MAXIMILIANO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2963341/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Firbank Maria Constanza

1 día - N° 92992 - \$ 79,33 - 29/03/2017 - BOE

Córdoba, veinticuatro (24) de octubre de 2016. .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de EDITH ELMAN y/o EDITH ELMAN DE GALINA para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ y Com.). Fdo. Dra. Viviana Siria Yacir. Juez de 1ra. Instancia. Dra. Natalia Gasparotto. Prosecretaria. Autos: ELMAN Y/O ELMAN DE GALINA, Edith – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: N° 2904300/36"

1 día - N° 93082 - \$ 229,30 - 29/03/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

Verónica Marcellino, Juez de Conciliación Octava, secretaria a cargo de Milagros Ramat, en autos: "UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – UTHGRA C/ CHE CAMILO S.R.L. – ORDINARIO – APORTES – CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES – EXPTE. N° 3242740, cita y emplaza a CHE CAMILO S.R.L. a los fines que comparezcan a

la audiencia de conciliación del día 25 DE ABRIL DE 2017 a las 09:00 hs. y constituya domicilio. En caso de no conciliar deberán contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de los arts. 49 y 25 de la ley 7987. Deberán comparecer con patrocinio letrado (art.80 y 82 CPCC).

5 días - N° 92560 - \$ 576,20 - 03/04/2017 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial, Dra. Marcela A. ABRILE ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 53.-En la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo día y hora designados para dictar sentencia en estos autos caratulados: "SÁNCHEZ PATRICIA MARCELA C/ ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO -ORDINARIO -DESPIDO-" (Expte. N° 796179), se constituye en audiencia oral y pública la señora vocal de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la VIII Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dra. Marcela Alejandra Abrile, ...Por lo expuesto, dispositivos legales citados; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la actora, PATRICIA MARCELA SÁNCHEZ, en contra de ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO y en consecuencia condenar a la accionada a satisfacer a la actora dentro del término de cinco días contados a partir de esta sentencia quede firme la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 143.718,10) en concepto de capital.- Los intereses reclamados, los mismos deben calcularse desde que cada obligación se tornó exigible y hasta su efectivo pago tomando como tasa la pasiva mensual promedio que publica el B.C.R.A. con más el 2% mensual, según la jurisprudencia establecida por el más alto Tribunal de la Provincia, lo que arroja la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 268.428,44).- Las costas del presente juicio, conforme lo dispuesto por el art. 28 Ley 7987 se imponen a la demandada vencida.- II) Regular los honorarios profesionales de las doctoras Estela María HERNÁNDEZ y Ana Carina GRASSIS, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS (\$ 90.700,00), con más la de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.523,50) en concepto de I.V.A. atento la calidad

de responsable inscripto de la Dra. Hernández, conforme lo dispuesto por los arts. 97, 31 inc. 1º, 33 y 36 de la Ley 9459.- No regular en esta etapa los honorarios de los doctores Esteban BAZO QUEIROLO y Juan Pablo ALMARAZ, atento lo dispuesto por el art. 26 del CA.- Regular los honorarios del perito oficial, Cr. Alfredo Francisco BOSCHIAZZO en la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00) -aproximadamente diez jus- conforme el art. 49 del C.A.- III) Emplazar a la demandada "ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO" para que en el plazo de dos días cumplimente la tasa de actuación faltante que al día de la fecha asciende a la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.242,93), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 86 del C. de P.C. y para que en el término de quince días abone la misma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 256 del C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del C. de P.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (art. 263 del C. Tributario).- IV) Ordenar que oportunamente se confeccione por Secretaría planilla de capital, intereses, costos y costas a cargo de la vencida.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. ABRILE, Marcela A.-VOCAL DE CAMARA-DELUCA, Nora Diana-SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.- En los mismos autos, se ha dictado el siguiente proveído: "LABOULAYE, 23/02/2017.- Cúmplase con lo ordenado a fs. 366.- Atento lo solicitado precedentemente, notifíquese la sentencia obrante a fs. 340/349, por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 22, 3º párrafo Ley 7987, en el Boletín Oficial, durante cinco veces en diez días"- Fdo. ACTIS, Pablo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PLT-DELUCA, Nora Diana-SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.-- Se hace constar que el presente se encuentra exento de pago por tratarse de un trámite laboral (art. 20LCT).- Of. 07/03/17.-

5 días - N° 91018 - \$ 5285 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C.Y FLIA CURA BROCHERO en autos "LEZCANO, JULIA ISABEL C/ SUCESIÓN DE GENOVEVA BRITO Y OTROS ORDINARIO DESPIDO- EXPTE. 3331249" cita y emplaza a los a los sucesores de Genoveva Brito, a la audiencia de conciliación que se fija para el día 17 de abril del corriente año a las 12.00 hs., y a los demandados para que en el caso de no conciliar contesten la demanda, ambas bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 del C.P.T.

Fdo.Dr. ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ)- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- (Secretaria) - Cura Brochero; Cba, 10/02/2017.-

5 días - N° 91265 - \$ 599,15 - 29/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 91501 - \$ 623,45 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA DIOGENES MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 91502 - \$ 630,20 - 31/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1792677/36 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO. Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente Otro Decreto: "Córdoba, 05 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por:



Riva, Blanca Alejandra- Secretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 90997 - \$ 1839,80 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2574951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 91504 - \$ 616,70 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO FERNANDO FRANCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943718, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 91507 - \$ 628,85 - 31/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaria Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en

los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALDEANO JAVIER DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401190/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GALDEANO JAVIER DAVID, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 92026 - \$ 892,10 - 29/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 1458013 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ÁLVAREZ MONCADA, RAMÓN AMADO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de Febrero de 2017.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 02 de febrero de 2017.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estímensese honorarios vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 92049 - \$ 820,38 - 29/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 459973 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ SUCESORES DE CARDOZO, VENTURA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de Febrero de 2017.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese

estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 02 de febrero de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 92052 - \$ 786,36 - 29/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE, Celestino - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602306/36. (Parte demandada: PONCE, Celestino). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación. Fdo. Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.504,02.

5 días - N° 92266 - \$ 1491,50 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORTELA, Luis Leopoldo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602262/36. (Parte demandada: PORTELA, Luis Leopoldo). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7

de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación... Fdo. Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.389,08.

5 días - N° 92269 - \$ 1509,05 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUARDIA, Justo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602305/36. (Parte demandada: GUARDIA, Justo). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación... Fdo. Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.508,51.

5 días - N° 92270 - \$ 1486,10 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602293/36. (Parte demandada: ROLLAN -RO- SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha

dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba 15/05/2015. Por presentada la liquidación.... Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 5.464,80

5 días - N° 92273 - \$ 1766,90 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRINI HNOS S.A.C.I.F - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598185/36. (Parte demandada: DÍAZ GUILLERMO CECILIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación

presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 04/10/2013 \$ 3.985,59

5 días - N° 92274 - \$ 1829 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598197/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR - SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN EDUARDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 92275 - \$ 882,65 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MILER SIMON - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602270/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MILER SIMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 92276 - \$ 815,15 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAJAL RUBEN VALENTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322347, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por

el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - Nº 92530 - \$ 649,05 - 29/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ JORGE OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1322355, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - Nº 92532 - \$ 646,95 - 29/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOPACIO RAMOS DARIO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1316558, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro.

3 días - Nº 92534 - \$ 655,35 - 29/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA RUBEN DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1316515, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - Nº 92535 - \$ 648 - 29/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135629 – Cuerpo 1 –

Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOSCACCI, DOMINGA ANA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial a la Sra. Dominga Ana Boscacci, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 92644 - \$ 1704,75 - 31/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2586535 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ CHIAVAZZA DE BARAVALLE, MARGARITA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial a la Sra. Margarita Chiavazza de Baravalle, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 92654 - \$ 1682 - 31/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073821 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ BENGTON, HÉCTOR NICOLÁS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 20/03/2017. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 09 de marzo de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la

institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

3 días - Nº 92655 - \$ 1082,70 - 29/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466110 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCEOSRES DE RABBIA, LORENZO VÍCTOR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/03/2017. Agréguese téngase presente. Continúese con la ejecución en contra de los sucesores de Lorenzo Víctor Rabia a cuyo fin de la liquidación formulada a fs. 20 vista a la contraria." Oreó decreto: "San Francisco, 08 de noviembre de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimense honorarios vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Tomás Pedro Chialvo, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 92660 - \$ 1183,50 - 29/03/2017 - BOE

Se hace saber a TITA SANTOS JOSÉ que en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TITA SANTOS JOSÉ-PRES. MÚLT. FISCAL- EXPTE. 1640693/36" que se tramitan por ante Secr. Única de Gestión Común de Trib. Ejecución Fiscal Nº 2 (ex. 25), A. M .Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forriá Leonor, MP.1-29320, Proc. Fiscal

5 días - Nº 92670 - \$ 730,10 - 04/04/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2631187 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba



ba c/ AUDO GIONOTTI, IDELSO – Presentación Múltiple Fiscal” que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial al Sr. Idelso Audo Gionotti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 92776 - \$ 2061,10 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Sec de Gestión Común de los Trib. De Ejecución Fiscal N°2 (Ex 25CC)Secretaría a cargo del Dr. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GREGORIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 2277740/36 Cita a la SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GREGORIO en los términos del art.4º ley n°9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 93090 - \$ 1730 - 03/04/2017 - BOE

V. MARIA, 12/12/2016.- El Sr. Juez de 4º Nom de Villa María, (Ofic. De Ejec Particulares), cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Meynet, D.N.I.N°6.605.025 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate, en la misma diligencia, para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, (Arts. 547 y 548 del CPCC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en los autos “EXPTE: 3366545 - CONSORCIO EDIFICIO MENDOZA C/ GRE-NAT, VERONICA ZULMA Y OTROS - EJECUTIVO”- Fdo. Dr. Domenech, Alberto R. – Juez. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz.

5 días - N° 91479 - \$ 1401,05 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos BANCO DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA S.A. C/ CUFRE, ALEJANDRO DARIO – PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - 2927972/36 cita y emplaza al demandado Cufre, Alejandro Darío, DNI 22224567, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Cba 15/12/2016. Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo – Sec: Garcia De Soler, Elvira D.

5 días - N° 92011 - \$ 624,80 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA AIDEE AGUIRRE para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía en los autos DOMINGUEZ TERESA NORA c/ MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ Y OTROS – ORDINARIO - EXPTE. 2067916. Juez: Andrés Olcese. Sec.: Giordano

5 días - N° 92012 - \$ 352,10 - 29/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 6º Nom., Oficina Unica de Ejec. Particulares. Domicilio: Dean Funes n° 170, en los autos caratulados “Expte. N° 2542097 - FRACHETTI, LILIAN EMILCE C/ CHIRINOS, GUILLERMO HERNÁN Y OTROS - EJECUTIVO “cítese a los herederos del Sr. Héctor Sebastian Ciravegna DNI 10.842.598 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer uso del mismo en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía. NOTIFIQUESE. Fdo; MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ. GAMBLUCH, Erica del Valle PROSECRETARIO.

5 días - N° 92064 - \$ 526,25 - 31/03/2017 - BOE

El Juez 44ª Nom. C. y C. de Cba en los autos caratulados “BERNARDI, Rosa Cristina c/ PAS-TORINO PABLO IVAN – EJECUTIVO... – EXP-TE. 2902868/36. Ordena: Córdoba, 26/10/16.... Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al voto del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

la de \$9060 en que se estiman provisoriamente los int. y costas del juicio. Trábase la medida cautelar solicitada a cuyo fin: Oficiése...Mira, Alicia Juez - Lopez Peña De Roldan Secret. Córdoba 07/02/17. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de 20 días a Pablo Ivan Pastorino a cuyo fin publíquense edictos en el B O, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Mira, Alicia Juez- Lopez Peña De Roldan Secret.

5 días - N° 92161 - \$ 1257,95 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 47 Nom. CyC de la ciudad de Cba. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretaría a cargo de la Dra. Morán de la Vega Beatriz María, en los autos Giménez Nilda Noemi c/ Acosta Olmos Eduardo y Otro Ord. (Expte. 2493515/36) cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Eduardo Acosta Olmos bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 26 de febrero de 2016.-

4 días - N° 92168 - \$ 728,20 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en estos autos caratulados “MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-CUERPO DE APERTURA DE JUICIO SUCESORIO (Expte. N° 2591887/36) por decreto dictado en audiencia de 06.03.2017 ha dispuesto: “Téngase presente el consenso arribado entre todos los peritos inventariadores, tasadores y partidores de la Sucesión de Juan Feliciano Manubens Calvet ... y póngase a la oficina por el término de 10 días hábiles el inventario y tasación definitivamente propuesto para su consideración y aprobación por los herederos de Don Juan Feliciano Manubens Calvet” Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Horacio Bordenave, Gabriela Medina Walter A. Pedraza Della Valle, Román R. Manubens Calvet, Ramón H. Manubens Calvet, Roberto Sobrero y Alfredo B. Soto, peritos inventariadores, tasadores y partidores de la Sucesión de Juan F. Manubens Calvet - 5 días.-

5 días - N° 92226 - \$ 985,25 - 30/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE RAMON MARTINEZ - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1646684)” de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 de CPCC y art. 4 de la ley 9024. Cita y Emplaza a los herederos del demandado Sr. RAMON MARTINEZ, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres (3) días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra: Gabriela N. Castellani (juez), Dra: Andrea M. Fasano de Gonzalez (Prosecretario letrado)

5 días - N° 92227 - \$ 740,90 - 31/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/BONO, DOMINGO (HOY SUCESORES)- EJECUTIVO FISCAL (EXP. 731225)". De conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 de CPCC y art. 4 de la ley 9024. Cita y Emplaza a los herederos del demandado Sr. DOMINGO BONO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres (3) días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra.: Gabriela N. Castellani (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de Gonzalez (Prosecretario letrado)

5 días - N° 92231 - \$ 884 - 31/03/2017 - BOE

CITACION - ALVAREZ, MARIA HORTENSIA C/ BARBIERI, PABLO ALEJANDRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXPEDIENTE NÚMERO 1281658. CRUZ DEL EJE, 02/11/2016.- Conforme nuestra ley procesal, cuando el demandado ha fallecido la notificación debe hacerse a todos los coherederos del difunto (Art. 97 del C.P.C.C), a los efectos de garantizar el derecho de defensa de sus los sucesores, habiéndose oficiado al Registro de Juicios Universales (fs. 60), en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. deberá cumplimentarse la citación por edictos, a cuyo fin emplácese a los Sucesores del demandado Pablo Alejandro Barbieri para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley.- Notifíquese. A lo demás oportunamente.-

5 días - N° 92382 - \$ 1497,80 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ y Com, en autos: "AGUILAR ORTIZ, ALEJANDRA c. GONZALEZ, HUMBERTO RAFAEL - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - EXPTE. N° 2.583.895/36 - " Cita y emplaza a los herederos del Sr. González Humberto Rafael a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía"- Cba, 7/12/2016.- Fdo. Mira, Alicia Del Carmen. Juez De 1ra. Instancia.

5 días - N° 92580 - \$ 406,10 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos SCHALER MACARENA CELESTE Y OTRO C/ CUELLO ALFREDO Y OTRO ABREVIADO DAÑOS Y PERJUICIOS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EXPTE : 2765253/36 cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese.- Cba, 04/07/2016.- Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Firbank Maria Constanza

5 días - N° 92586 - \$ 535,70 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos LOZA FELISA HERMINIA c/ FERNANDEZ ALDO - ORDINARIO - OTROS - EXPTE. 1340485/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernandez Aldo, D.N.I. 6.496.640 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2016. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Alcanza Alejandro, Prosecretario

5 días - N° 92752 - \$ 415,55 - 04/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLARIAGA ARGUELLO SUSANA MIRTA C/ PAZ OSCAR Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 1342941/36" cítese y emplácese a los herederos del Sr. PAZ, Oscar Rubén, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Bruera Eduardo Benito. Juez - Mariani, María Leticia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 92812 - \$ 430,40 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst., Civil y Com. De 42º Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados ÑAÑEZ, Juan Fernando y otro c/ AGÜERO, Miguel Angel - ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES - Expte. n° 2841881/36", cita y emplaza a los herederos del causante Miguel Angel Agüero d.n.i n° 7.799.747 a fin que en el término de veinte días (20) días a contar desde

el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 3/02/2017. Juez: Sueldo, Juan Manuel; Pucheta de Tiengo, Gabriela María Secretaria

5 días - N° 92988 - \$ 510,05 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Molina de Mur, en los autos caratulados "COMPANIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c/ INHAM SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expte. 1488084/36" ha ordenado citar y emplazar al demandado INHAM SA, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Firmado: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez, Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria. Otra resolución: "Córdoba, 23 de junio de 2008. A mérito del poder acompañado: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese conforme Acuerdo Reglamentario n° 610 del 21/06/01. Téngase presente la autorización otorgada. Aclare sobre qué bien solicita la cautelar." Firmado: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez.

5 días - N° 92991 - \$ 1410,50 - 04/04/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instac. y 31 Nomin. en lo Civil y Com. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. Cita y emplaza, a los Sucesores de Jorge Bordoni, a comparecer a estar a derecho en autos RISSI, Amadeo Raúl y otro c/ CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADO CORONARIO S.R.L. y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS (expte. 506127/36), por el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (5) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Weinholt De Obregon, Marta Laura, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 92994 - \$ 460,10 - 04/04/2017 - BOE

## REBELDÍAS

RIO CUARTO, 13/12/2016. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 1º. Nom. Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FRATTARI, MARIA CRISTINA C/FRATTARI, MARIA LUZ Y OTROS - ORDINARIO" EXPTE. 392080, cita y emplaza a los

herederos del co-demandado GREGORIO ANTONIO TAMIOZZO, titular de L.E. N° 6.637.712, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del C.P.C.C.). (...) Fdo.: Dr.: PERALTA, José Antonio – JUEZ. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – SECRETARIO."

5 días - N° 92378 - \$ 547,85 - 31/03/2017 - BOE

## SENTENCIAS

El sr. Juez de Civil y Comercial de 17º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CEJAS ROBERTO ELEUTERIO - USUCAPACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 1546113/36"; ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Roberto Eleuterio Cejas D.N.I. 8.047.484 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 08/5/2014, el inmueble descrito como: Inmueble ubicado en calle Estrellita S/N en Barrio Villa Rivadavia Anexo de la ciudad de Córdoba con la denominación: Manzana 12, Lote 24 y que consta de una superficie de 1.419,45 metros cuadrados midiendo 29 metros de ancho y de largo 49,15 metros, Nomenclatura Catastral: Lote Baldío que se identifica por lotes 1,2,3,4,5 y 6 de la manzana 12 Dominio 3981 Folio 4450 tomo 18 año 1930 Número de cuenta: 11013002223/6, 11013002224/6, 11013002225/6, 11013002226/6, 00103002227/6 y 11013002228/6.- 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase.- 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, ala Dirección de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente.- 4) Publíquese la presente sentencia por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790, C.P.C.- 5) Imponer las costas a por el orden causado.- 6) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Alberto Cajal en forma provisoria en la suma de pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (\$10.319).- Diferir la regulación de honorarios de los demás letrados que hayan intervenido para cuando lo soliciten.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 87383 - \$ 6283 - 31/03/2017 - BOE

La Sra. jueza del juzgado de primera instancia y 37ª nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GUEVARA, CARLOS EDUARDO C/ MARIONI

DE NIETO, MARTHA TELMA – DIVISION DE CONDOMINIO – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. GUEVARA CARLOS EDUARDO (EXPTE. N° 2882314/36); ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 714.- Córdoba, catorce (14) de diciembre dos mil dieciséis.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Carlos Eduardo Guevara, en la suma de pesos setenta mil setecientos treinta y tres (\$ 70.733.-), por la labor profesional desarrollada en los autos "GUEVARA CARLOS EDUARDO C/ MARIONI DE NIETO, MARTHA TELMA – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte. N° 1753035/36)" A dicho monto deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA, atento que el letrado acreedor de los honorarios reviste la calidad de responsable inscripto en dicho tributo. II) No imponer costas conforme lo establecido en el Art. 112 Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Pueyrredon, Magdalena (Juez De 1ra. Instancia).-

1 día - N° 92848 - \$ 247,27 - 29/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 22º Nominac. en lo Civil y Com. de esta ciudad, en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO TARRAGONA c/ SUCESTORES DE OLGA MÁRQUEZ –EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte.2866184/36-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:quinientos sesenta y siete (567). Córdoba, diecinueve de diciembre de Dos Mil Dieciséis. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO:I) Declarar rebelde a los Sucesores de la Sra. Olga Márquez.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados, hasta el completo pago de la suma de Pesos Diecinueve Mil ochocientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 19.882,60), con más sus intereses calculados a la forma establecida en el considerando segundo. III) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Raúl Ricardo Vigna, en la suma de Pesos Cinco mil ciento cincuenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.159,40) con más la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82) correspondientes al art. 104, inc. 5 de la Ley N° 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin. Juez.

1 día - N° 92985 - \$ 263,47 - 29/03/2017 - BOE

## USUCAPIONES

En autos caratulados "MOLINERO, MARIA NILDA.- USUCAPION.- EXPTE. 1510802" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia Civ,

Com, Conc, y Flia de 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. 3 se ha dictado la siguiente resolución: A lo solicitado atento constancias de autos fs.72 de la que surge que el demandado ha fallecido y lo dispuesto por el art.97 CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos del Sr. Salinas Juan Carlos para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el boletín oficial y Diario a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local conforme lo dispuesto por el art. 783 CPCC. A fs.127/130 agréguese. téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás estese a lo proveído supra. Fdo. BOSCATTO MARIO, Secretario – RODRIGUEZ VIVIANA, Juez.-

10 días - N° 93168 - s/c - 11/04/2017 - BOE

Autos: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP N° 567281/36" . Juz. 1º Inst. C. Y C. de 32º Nom. de Cba., Sec. Dra. Elvira Delia GARCIA de SOLER. SENTENCIA NÚMERO: 346. Córdoba, 13 de Julio de Dos Mil Quince.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP N° 567281/36"..Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Paéz Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Paéz, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descritos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad, y que se encuentra dividido en dos parcelas: a) La correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o, es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste, mide 1432,50, al Sur- Sureste mide 520,89 metros; al Oeste mide 477,16 metros y al Este (sic). Linda al Norte- Noroeste con parcela de Juan Carlos Koroch y de Porfilia Elsa Carnero de Montenegro; al Este con camino Publico Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con posesión de Alejo Francisco Páez y parcela de Posesión de Máximo Díaz; al Sur con Camino Público Vecinal al El Crespín; b) La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadra-



dos, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte- Noreste, 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este con camino Público Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con parcela s/d posesión de Aníbal Díaz y parcela s/d de Alejo Francisco Páez, al Sur con parcela de Teódulo Pablo Páez. 2º) Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C. 3º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez. AUTO NÚMERO: 543. Córdoba, 04 de agosto de Dos mil quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXP N° 567281/36 traídos a despacho a los fines de subsanar una serie de errores materiales que el tribunal ha detectado en la Sentencia N° 346, dictada el día 13/7/2015 (vide fs 918/914 ). Y CONSIDERANDO: 1º Que nuestro ordenamiento ritual admite la posibilidad de corregir, aclarar o suplir omisiones, luego del dictado de la sentencia. Y si bien es cierto que la norma supone una petición de parte, ello no obsta a que antes de la notificación de la respectiva resolución, el Tribunal de oficio y advertido de la ocurrencia de alguno de los errores que dan lugar a la aclaratoria proceda a subsanarlos. Esta facultad deriva de sus poderes implícitos y de la interpretación sistemática de los artículos 129 y 142 del CPCC. 2º Con tal perspectiva del análisis y luego de revisadas las constancias de autos se han detectado una serie de errores en la relación de causa, referidos en lo sustancial, a las medidas y colindancias de los inmuebles usucapidos que luego se han trasladado a los considerandos (Considerando I) y lógicamente a la parte resolutive. A continuación se enumeran: a) En los vistos y Considerando I, donde se describe el inmueble dice: "... midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..." debe decir: "... midiendo 141 has, 6454 m2 originariamente en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..."; b) Más adelante, donde dice "...correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste;..." debe decir: "...correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2 , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste;..." c) Luego, donde dice "...La

parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este, con camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." debe decir "...La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." d) En el Considerando I, donde dice "... Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapición en relación al inmueble que se describe como: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba ...." debe decir "...Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapición en relación a los inmuebles que se describen como: ..."; e) De otro costado, en la parte Resolutive (punto I), donde dice: "... 1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..." debe decir "...1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar a los Sres. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: a) Un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez que consta de 76 has 6339 m2 , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste; mide 1432, 50, al Sur Suroeste ; mide 520, 89 metros, el Oeste mide 477,36 metros al Este..." y b) Un lote de terreno con las mejoras que contiene correspondiente a la posesión de Teódulo Pablo Páez, ubicado en

El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, con una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas..."; f) Finalmente, también cabe destacar que el Suscripto no se ha expedido sobre al imposición de costas, pese a que en este pleito ha existido controversia sobre la cuestión sustancial, y ha triunfado la posición esgrimida por los actores. Ergo, hay que incluir en la última parte de los considerando el pronunciamiento correspondiente y modificar el punto 3º del Resuelvo, quedando redactado el pronunciamiento sobre costas de la siguiente manera: a) En un Considerando 8º "... Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. , Edgard Páez y Leonardo Páez (art. 130 del CPCC)" y b) En el punto 3º del Resuelvo, donde dice: "... Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello..." deberá decir "... Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. (art. 130 del CPCC), Edgard Páez y Leonardo Páez y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello..." Por lo expuesto y normas legales citadas. RESUELVO: 1º Aclarar la Sentencia N° 346 de fecha 13 de julio de 2015, en los términos fijados en los considerandos que anteceden. 2º PROTOCOLÍCESE Y TOMESE RAZON. Fdo.: Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez.

10 días - N° 93243 - s/c - 11/04/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "REYNAGA ANDREA PATRICIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1832024" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 01/11/2016. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Admítase la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Benjamin Badariotti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta

Provincia, designado en un plano especial con el número 15 de la manzana 7 sección "B" con una superficie total de quinientos sesenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados y con las siguientes medidas lineales y linderos diez y ocho metros seis centímetros de frente oeste, lindando con calle publica sin nombre, diez y ocho metros de contrafrente al este y linda con parte del lote trece; treinta y dos metros diez y siete centímetros en su costado Norte lindando con lote número diez y seis y treinta metros setenta y un centímetro en su costado sud, lindando con lote número catorce para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Alta Gracia, 01/11/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dr. Cattáneo. Secretario

10 días - N° 93250 - s/c - 11/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 1.903.547/36" cita y emplaza al demandado Sr. QUARATTI Luis, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los herederos de los colidentes fallecidos, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que forma parte de la mayor superficie inscripta en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.519.720 capital (11), anteriormente al Dominio 1.213, Folio 975, Año 1925, ubicado en Pasaje Diego Hernández 960 y que se describe como: Partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B

mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomás Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155,67 m<sup>2</sup>), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" Fdo: Ana Carolina Holzwarth (Secretaria).

10 días - N° 87726 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO – USUCAPION N° 1345558" ha resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Ernesto Cordeiro y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindante: Sucesión de Ernesto Cordeiro en posesión de Gabriel Ernesto Falco, Rita Alicia Soria y de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio I. D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009, en Expte. N°0033-037507/09, se designa como Lote 26 de la Manzana 05 que mide y linda: al Noroeste, 31,45 mts. (línea A-B) con Suc de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935

- Parc. 1 (en posesión de Gabriel Ernesto Falco Expte. 05934/05); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 9,74 mts. (línea C-D), y el segundo 12,23 mts. (línea D-E), ambos con Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 16 (en posesión de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones); al Noreste, 64,30 mts. (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 4 (en posesión de Rita Alicia Soria Expte. 70541/02); y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 35,85 mts. (línea E-F) y el segundo 31,67 mts. (línea F-A), ambos con calle el Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2048,63mts.²).- Oficina, 02 de febrero de 2017.-

10 días - N° 89010 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

10 días - N° 89226 - s/c - 29/03/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nominación en lo Civil y comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth en autos cara-

tulados "DIAZ, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 2600706/36 CITA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en calle Lagunilla N° 4932, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 46 de la Manzana letra "E" según plano de Mensura de posesión, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 91° 18' 00" y con rumbo al Oeste, hasta el vértice B (línea B-A), mide 15,98 metros de frente, colindando con la calle Lagunilla; desde éste Vértice B, con ángulo interno de 87° 19' 38"; hasta el Vértice C (línea B-C) mide 20,00 metros, colindando con parcela 16 de Otto Schroeder; desde éste Vértice C, con ángulo interno de 92° 43' 46"; hasta el vértice D (línea C-D) mide 15,50 metros, colindando con parte de la parcela 40 de la Sucesión indivisa de Germán Toranzo y con parte de la parcela 41 de Pedro Armando Minola; cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 88° 38' 36"; hasta el Vértice A (línea A-D) mide 20,00 metros, colindando con el resto de la parcela 15 de Roger Agst, encerrando una superficie total de 314,57 metros cuadrados- Nomenclatura Catastral 07-022-016-046. La Designación Catastral actual de la Municipalidad de Córdoba es 07 Z -22 M -016- P 015.- Cordeiro Clara María. Juez. Holzwarth Ana Carolina. Secretaria. Córdoba, 2 de marzo de 2017.-

10 días - N° 89973 - s/c - 31/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIBLAGA, Alberto Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N° 2174875/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Barraco, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 (ocho) de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado proveído de fs 149. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs 1 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a

los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FIRMADO: DRA ANA ELOISA MONTES, JUEZ. MARÍA CRISTINA BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, SECRETARIA.-

10 días - N° 90368 - s/c - 31/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 442705, 1 Cpo., Año 2009) se han dictado las sges. resoluciones: 1) "MORTEROS, 20/12/2016. -...- Sin perjuicio de lo ordenado mediante proveído de fecha 22.11.2016, provéase a la demanda de fs. 107/108, por promovida la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Felicia Falco de Regis para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese asimismo a los colindantes para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4º del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante legal de la Pcia. de Cba. y al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Municipalidad y al Sr. Juez de Paz de esa ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás

oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez - Gabriela Amalia Otero, " Secretaria. 2) "MORTEROS, 22/02/2017.-...- Advirtiéndolo al proveyente que, según lo manifestado por la letrada de la parte actora y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral, (fs. 58), la Sra. Flaco de Regis Felicia, titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felicia Falco de Regis conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.)- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.-...- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez - Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 90890 - s/c - 29/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Holzwarth Ana Carolina, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 1281936/36" cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Gustavo Centeno, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se individualiza como: LOTE 14 y fracción del LOTE 13, ubicado en UNQUILLO, Dpto. Colon, Pedanía Calera. MEDIDAS: Lote 14: ciento treinta y seis metros catorce centímetros en el costado norte; ciento quince metros sesenta centímetros en el costado sud; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros en el costado Este y cincuenta metros en el costado oeste. Superficie Lote 14, de cinco mil novecientos noventa y nueve metros, seis decímetros cuadrados. LINDEROS: Lote 14: Al norte: con lote 13; al SUD con lote 15; Al este -Calle en medio-lote 23 y al Oeste con lote 8.- Fracción Lote 13: Treinta y dos metros costado Oeste; Veinticinco metros en el costado Sud; treinta y dos metros en el costado Este. Superficie Fracción Lote 13: de Seiscientos cuarenta metros cuadrados. Linderos Fracción de Lote 13: al Oeste con lote 8; al Sud con lote 12 y al Este con resto del lote 13. Inscriptos en el Registro General de la Provincia en el dominio 20404; Folio 23817, Tomo 96, Año 1945, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse



los edictos en la Municipalidad correspondiente (Unquillo) a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Clara María Cordeiro – Juez – Dra. Holzwarth Ana Carolina– Secretaria

10 días - N° 90613 - s/c - 20/04/2017 - BOE

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resolvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapación entablada por Nélide Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapación..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapación entablada por Nélide Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapación...". II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, RAMON ENRIQUE -USUCAPION" (EXPTE N° 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Schammas y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a

tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.-Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m2 emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral.: Dpto.29; Pnia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme surge del plano de mensura para usucapación aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera:"partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m2 de superficie." COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I-, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tie-

ne antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria Letrada

10 días - N° 91377 - s/c - 05/05/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civ.,Com., y de Conc., de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "-FERNANDEZ ALICIA EUGENIA-USUCAPION-Expte. No. 2028804-" NOTIFICA CITA Y EMPLAZA a los herederos del extinto Sr. Nicolas Castellanos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el Edicto No. 75803 por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oficina, 10 de Marzo de 2.017. María Alejandra Larghi-Secretaria.-

10 días - N° 91682 - s/c - 03/04/2017 - BOE

Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados " SÁNCHEZ, SUSANA RAQUEL- USUCAPION" (Expte. N° 1221442), Cítese y emplácese a Jorge Arnovio o Arnobio Aseff o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, y como colindantes y terceros interesados a Teresa Romero o Teresa Romero de Guzmán, Teresa Jesús Romero, Tomás Antonio Márquez, Hugo Oscar Peral, Miguel Palacio, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: un inmueble ubicado en calle Primera Junta N° 155 de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, cuyo perímetro está formado por un polígono regular que partiendo del vértice noreste designado como punto A con ángulo de 90º 00' se miden hacia el Este 25,00 m (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con Parcela 01 Sucesión de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff; desde el vértice B con ángulo 90º 00' se miden hacia el Sur 12,00 m (lado B – C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2 de Teresa Romero de Guzmán y en parte con Parcela 09 de Miguel Palacio y Otra;

desde el vértice C con ángulo  $90^{\circ} 00'$  se miden hacia el Oeste 25,00 m (lado C-D) hasta llegar a D, formando éstos lados el límite Sur colindando con Parcela 11 de Sucesión de Jorge Arnobio o Arnobio Aseff, hoy posesión de Hugo Oscar Peral; desde vértice D con ángulo  $90^{\circ} 00'$  se miden hacia el Norte 12,00 m (lado D - A) hasta llegar al punto A, cerrando el polígono, formando éste el límite Oeste colindando con calle Primera Junta, todo lo cual hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS cuadrados (300 mts. 2), edificado con una superficie cubierta de 139,12 m<sup>2</sup>. La fracción de terreno descripta se designa como lote 16 y tiene

la siguiente designación catastral: 29-01-26-03-02-005-016. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2901-0.420.159/6 y 2901-0.420.165/1 a nombre de Jorge Arnobio o Arnobio Aseff. Los datos señalados surgen del plano de Mensura para Usucapación confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada M.P. 2783, visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 0033-50626-2009, de fecha 12 de julio de 2010 y Afecta en forma parcial 2 inmuebles designados como lotes N° 2 y 7 de la Manzana "H" inscriptos en el Registro General de la Pcia. a nombre de Jorge Arnobio o Arnobio Aseff, con relación a las matrículas N° 293.524 y 734.222, respectivamente.- Oficina: 17-11- 2016.- GO-

RORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 92053 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 500663)" cita y emplaza a los demandados: Carmen Luque de Gigena y/o sus herederos, María Mercedes Gigena y/o sus herederos, José Ramón Gigena y/o sus herederos, Carmen Rosa Gigena y/o sus herederos, Pedro Adán Gigena y/o sus herederos, Rubén Gigena y/o sus herederos, José Carmen Gigena y/o sus herederos, Ramón Saúl Gigena y/o sus herederos, José Osvaldo Gigena y/o sus herederos e Irene Ferreyra y/o sus herederos; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo Ferreyra y/o sus here-

deros, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almadá y/o sus herederos, Ramón Telmo Juárez y/o sus herederos, Félix Juárez y/o sus herederos y Héctor Oscar Carniel y/o sus herederos; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapación confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de  $88^{\circ} 10' 25''$  y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de  $148^{\circ} 58' 45''$  y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo  $185^{\circ} 59' 20''$  y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de  $15^{\circ} 18' 45''$  y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de  $179^{\circ} 26' 30''$  y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de  $92^{\circ} 19' 00''$  y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de  $267^{\circ} 36' 00''$  y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de  $179^{\circ} 41' 15''$  y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL D<sup>o</sup>: 1.486 - F<sup>o</sup>: 2.443 - T<sup>o</sup>: 10 - A<sup>o</sup>: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de  $95^{\circ} 15' 50''$  y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de  $176^{\circ} 31' 15''$  y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada

es de 13 ha. 7.470 m<sup>2</sup>.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de  $30^{\circ} 43' 05''$  y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de  $191^{\circ} 17' 35''$  y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de  $118^{\circ} 36' 20''$  y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de  $160^{\circ} 32' 25''$  y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de  $69^{\circ} 52' 50''$  y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ D<sup>o</sup>: 134 - F<sup>o</sup>: 102 - T<sup>o</sup>: 1 A<sup>o</sup>: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ - Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de  $114^{\circ} 20' 50''$  y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de  $202^{\circ} 53' 40''$  y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de  $223^{\circ} 35' 00''$  y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo  $149^{\circ} 26' 05''$  y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de  $198^{\circ} 04' 40''$  y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de  $171^{\circ} 20' 25''$  y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de  $169^{\circ} 17' 05''$  y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m<sup>2</sup>. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m<sup>2</sup>, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m<sup>2</sup>, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425 m<sup>2</sup>; y no podrán enajenarse independientemente. El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio

Nº 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio Nº 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 92374 - s/c - 24/04/2017 - BOE

VILLA MARIA:\_EXPEDIENTE: 439503 - ANGELI, ALICIA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1AINS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - VILLA.MARIA. Villa María, 15 de febrero de 2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese boleta de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda de usucapion de 79/80: Admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Concepción ZUCARELLO y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia, por el Acuerdo Reglamentario 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin que -previas las formalidades de ley- de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Villa María, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al Oficial de Justicia -que por turno corresponda- a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.-FDO: ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ-SALOMBO DE FISSOLO MARIA NATALIA-PROSECRETARIA.- DATOS

DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en calle Pablo Colabianchi esquina Ramos Mejia ,Barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, formado por las calles P. Colabianchi, Ramos Mejia , Quintana y Avenida Presidente Perón, con una superficie de dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete metros cuadrados ( 2.251,17 m2).- Que con la presente acción de Usucapion se afecta en forma parcial un inmueble designado como Parcela Nº 20- lote Nº 1, inscripto en el Registro General de La Provincia en plano Nº 13081 y Planilla Nº 36313, a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, proveniente de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble inscripto bajo el Nº 44660 Fº 52597 Tº 211 Aº 1950 .-Se encuentra empadronado a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, con domicilio tributario en calle Antonio Sobral Nº 688 de la ciudad de Villa María, bajo cuenta Nº 1604-2576423/1.-4.- Que la fracción a usucapir linda: Su costado SE, con calle Ramos Mejia; al SO, con calle P. Colabianchi; al NO, en parte con Parcela Nº 25- lote Nº 25 y con Parcela Nº 24-lote Nº 24 de Cristian C.Miño- Matr. 584.837 y 584.836 respectivamente y a cuyo nombre se encuentran empadronadas, con domicilio tributario en calle Quintana Nº 1720 de la ciudad de Villa María y en parte con Parcela Nº 2. Lote F de Rubén A. Seravalle- Matr. Nº 191.894 y a cuyo nombre consta empadronada , con domicilio tributario en calle Constancio Vigil Nº 1785 de la ciudad de Villa María y al NE, con Parcela Nº 19-Lote E de Cristian y Pablo Gribaudo- Mat. 199766 y a cuyos nombres consta empadronada, con domicilio tributario en calle Sarmiento Nº 1626 de la ciudad de Villa María.-

10 días - Nº 92381 - s/c - 25/04/2017 - BOE

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia en autos "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA -USUCAPION- Expte. Nº 403602, decreta: "Alta Gracia, 01/02/2017.- Proveyendo a fs. 154: Agréguese el oficio diligenciado, con noticia. Admítase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). Cítese y emplácese a Sylvia Lozada Echenique, como titular registral del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9135). Cítese y emplácese

se a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, a cuyo fin: Oficiése. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa de la actora, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos". Fdo.: Graciela María Vigilanti-Juez y Mariela Lourdes Ferrucci-Secretaria. Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicado en Avda. Malvinas Argentinas esquina Nuñez de Barrio Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María que, según plano, se designa como lote 24 de la Manzana C-3 y mide catorce metros en su costado Norte (lado D-A) por donde linda con el inmueble que se designa catastralmente como Parcela 018 de propiedad de Héctor Hugo Valle; veintisiete metros en su costado Este (lado A-B) por donde linda con el inmueble designado catastralmente como Parcela 016 de la Confederación General de Empleados de Comercio; quince metros con setenta centímetros en su costado Sudoeste (lado B-C) por donde linda con Avda. Malvinas Argentinas; y diecinueve metros con noventa centímetros en su costado Oeste (lado C-D) por donde linda con calle Nuñez; todo ello hace una superficie de trescientos veintiocho con veintiocho metros cuadrados; se empadrona en Cuenta Nº 3106-0390930/4 y se inscribe en el Registro General de la Provincia en Planilla Nº 8409 en relación al dominio Nº 3579 Fº 3891 del año 1936. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Heredia, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-069463/2002.

10 días - Nº 92579 - s/c - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1º inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv. y Faltas, de Cura Brochero, en autos "Heredia Juan Armando y Otro-Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion-Expte Nº 2518328", Sec. Fanny M. Troncoso, ha dictado la Sent. Nº 147.Villa Cura Brochero, 07/12/16 y Vistos y Considerando... Resuelvo: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Juan Armando Heredia, DNI 6.455.946, cuil 20-6455946-0,viudo, domic. Isaac Chavarría 3258, Bº Ciudadela, cdad,Cba, y Esteban Armando Heredia Castro,DNI 33.598.530, cuil 20-33598530-4,soltero,domic. Isaac Chavarría



3258, B<sup>3</sup> Ciudadela, cudad Cba. son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 19/05/2006, de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, y demás adherido al suelo y mejoras que contiene sobre calle Presbítero Aguirre s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. Cba, que según Plano de Mensura, aprobado por la Direc. Gral de Catastro el día 20/06/01, en Expte. Pcial 33-46890/01, se designa como Lote 60 (Dep.28, Ped,03, Pub,36, C.01, S,01.Mza10), cuya SUP. de terreno encerrada por la poligonal ABCDA, es de 493,43m<sup>2</sup>, dentro de los siguientes límites: partiendo del vért. NO desig. como Vért. D, con rumbo NE, lado DC, con long. 24,81 ms. hacia el Vért. C y con áng. interno de 95°42'23'', y partiendo con rumbo sureste, lado CB, con longitud de 20,00ms, hacia el Vértice B, y con ángulo interno de 84°17'20'', y partiendo con rumbo SO, lado BA, con long. de 24,80 ms. hacia el Vért. A, y con ángulo interno de 95°45'57'', y partiendo con rumbo NO lado AD con long. de 20,00 ms. hacia el vért. D, cerrando el polígono con áng. interno de 84°14'20'', siendo colindantes al N. con resto de la Parcela 1, Pérez Tránsito, posesión de Daniel Balmaceda, al E. con Castulo Rivarola, posesión de Albornoz Daniel, al S. con Luis Ricardo Arce, y al O. con calle Presbítero Aguirre, siendo la Cta. de la D. Gral de Rentas afectada N° 280319024487, de titularidad de Tránsito Pérez. 2) Ordenar la anotación provisoria en el Reg. Gral. de la Pcia. atento a que, según Informe Judicial 7468 del Dpto. Tierras Públicas de la D. Gral. Catastro, "afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Provincia, D° 137 F° 154 A° 1929 a nombre de Pérez Tránsito" 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Protoc. hagase saber y dese copia. Fdo. José M. Estigarribia. Auto Interlocutorio N° 27. Villa Cura Brochero, 14/03/2017. Y Vistos... Y Considerando...

Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, ampliar la Sentencia N° 147 de fecha 07/12//2016, obrante a fs. 221/227 de autos, en el punto 1°) de la parte resolutive, debiendo agregarse al indicar que "el Plano de Mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 20/06/2001" que ha sido "actualizado el 25/11/2011". Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo. José María Estigarribia. Juez.

10 días - N° 92680 - s/c - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec. N° 2, en los autos caratulados "CHACÓN, Mirta Esther - USUCAPIÓN" (Expte. N° 715841), hace saber que, por Sentencia N° 194, del 22-12-2016, hizo lugar a la demanda declarando que Mirta Esther CHACÓN, D.N.I. 10.933.733, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el pueblo de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Eugenio Freytes, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588 2015/2011 se designa como LOTE VEINTE, Parcela 20 de la manzana catastral 018, y mide veinte metros de frente al Nor Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud Este, segmento B-C, por treinta y cinco metros en sus lados Nor Este, segmento A-B y Sud Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor- Oeste, con calle Libertad; al Sud-Este, con parcela 8 de Lucía Mandrile de Vicari y parcela 18 de Nelso José Rosso, al Nor-Este, con parcela 4 de María Luisa Oyola, y al Sud-Oeste, con la parcela 2 de Soterio Quiroga, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el in-

mueble por prescripción adquisitiva larga el día 31-10-2009. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de Josefa Cappa de Settignano, con relación a la MATRÍCULA N° 1067155; y que en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se halla empadronado en la cuenta N°1804 0235654/3 a nombre de Josefa Cappa de Settignano. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, marzo 17 de 2017.

10 días - N° 92727 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DARRE SANDOBAL, CHRISTIAN JAVIER - USUCAPION" (EXPTE. N° 1581693), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a las Sras. Lía Ciriaca de la Canal de Suasnavar; a Elina de la Canal; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en localidad de Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CON NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4.190,90m<sup>2</sup>).- Sus medidas perimetrales son: Partiendo del vértice 1, con un ángulo de 85°,30'; hacia el vértice 2 mide 52,50m; desde el vértice 2 con un ángulo de 97°53'; hacia el vértice 3 mide 73,50m; de este vértice con un ángulo de 89°,37'; hacia el vértice 4 mide 56,75 m; de este vértice hasta el vértice 1, con un ángulo 87°00'; y cerrando así la figura, mide 80,46m.- Linda al Norte con calle Guillermo Lutge; al Sur calle Lindor R. Lescano; al Oeste con parcela cuatro (4) Propiedad de Abel Barrionuevo e Imposti y con parcela cinco (5), propiedad de Christian Javier Darre Sandobal y por el Este con calle Edelmiro Oviedo.-

10 días - N° 92732 - s/c - 07/04/2017 - BOE